

## **1. Datos generales**

### Productos/servicios

Inditex ofrece a sus clientes los siguientes productos/ servicios:

Diseño, fabricación, distribución y venta de artículos de artículos de moda, esencialmente ropa, calzado, complementos y productos textiles para el hogar<sup>1</sup>. Su actividad se desarrolla a través de distintos formatos comerciales, como son Zara, Pull & Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho, Zara Home y Uterqüe.

Inditex no incluye a Lefties en su memoria<sup>2</sup>, salvo en lo relativo al grupo fiscal. Pese a ello y en relación a esta empresa señala en su web<sup>3</sup>: *“..Lefties es una de las principales empresas de moda Low-Cost del panorama nacional... pertenece a Inditex, uno de los mayores grupos de moda y distribución del mundo”*.

### Alcance geográfico

Al cierre del ejercicio 2014 (31 de Enero de 2015), Inditex, S.A. tenía presencia comercial en 88 países, con un total de 6.683 tiendas (343 aperturas netas, pues también se cerraron tiendas<sup>4</sup>) distribuidas en Europa, Asia, África, América y Oceanía.

Inditex opera o tiene presencia en los siguientes países:

Albania, Alemania, Andorra, Arabia Saudí, Argelia, Argentina, Armenia, Ary Macedonia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bélgica, Bosnia, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, EAU, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Holanda, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, México, Mónaco, Montenegro, Noruega, Omán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Qatar, Reino Unido, República Checa,

---

<sup>1</sup> Según el Artículo 2.1 a) de los Estatutos Sociales de INDITEX, S.A., la Sociedad tiene por objeto “La fabricación, comercialización en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores, incluidos los de cosmética y marroquinería.” En los apartados b y sucesivos señala otros objetos: la participación en el capital social de otras sociedades, la explotación de dichas acciones, servicios de administración, estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales, explotación o cesión de diseños y de la propiedad industrial, la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles, derechos, títulos en cuanto sirvan al tráfico que constituye su objeto.

La Memoria Anual 2014 en su página 239 señala como actividad principal “distribución de artículos de moda, esencialmente ropa, calzado, complementos y productos textiles para el hogar.”

<sup>2</sup> Inditex lanza la tienda online de Lefties, su enseña de moda low-cost.

[Inditex prepara sigilosamente a Lefties para la batalla del bajo coste](#)

<sup>3</sup> <http://www.lefties.com/inditex-sel/?redirect=true>

<sup>4</sup> [Inditex cierra 61 tiendas en España y se queda con las mismas que tenía en 2008.](#)

República Dominicana, Rumanía, Rusia, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Taiwán, Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay y Venezuela.

De esta manera está en 88 mercados, uno más que el pasado ejercicio, habiéndose introducido como nuevo mercado en Albania.

#### Índices de inversión socialmente responsable:

En el ejercicio 2014, Inditex informa que cotizó en los siguientes índices bursátiles de inversión socialmente responsable:

- FTSE4Good, lleva 13 años.
- Dow Jones Sustainability Index, en 2012 nombraba su segunda posición en el índice, en 2013 no hacía referencia a su posición, y este año señala su segundo lugar del sector retail en la dimensión ambiental.

#### Normativa Internacional

Inditex informa sobre su compromiso de cumplimiento en relación a la siguiente Normativa Internacional:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos. (Al comprometerse con Marco Ruggie)
- Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Convenio Marco sobre Cambio Climático de la ONU-Protocolo de Kyoto (Nombrada en Plan Estratégico Sostenibilidad 2007-2010)
- Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones adoptadas por la Unión Europea.

#### Estándares voluntarios

Inditex informa que se ha adherido voluntariamente a los siguientes estándares relacionados con contenidos y sistemas de gestión de RSC:

- UNI GLOBAL UNION ([www.uniglobalunion.org](http://www.uniglobalunion.org)).
- The United Nations Global Compact ([www.globalcompact.org](http://www.globalcompact.org)).
- Ethical Trading Initiative (ETI) ([www.ethicaltrade.org](http://www.ethicaltrade.org)).
- Acuerdo marco internacional y protocolo de actuación con la International Textile, Garment and Leather Workers Federation (ITGLWF) ([www.itglwf.org](http://www.itglwf.org)).
- Programa Better Work de la OIT ([www.betterwork.org](http://www.betterwork.org)).
- The CEO Water Mandate ([www.ceowatermandate.org](http://www.ceowatermandate.org))
- Sustainable Apparel Coalition ([www.apparelcoalition.org](http://www.apparelcoalition.org)).
- Textile Exchange ([www.textileexchange.org](http://www.textileexchange.org)).
- Better Cotton Initiative ([www.bettercotton.org](http://www.bettercotton.org))
- Código de buenas prácticas tributarias.
- OHSAS 18001:2007
- Estándares propios: Clear to Wear (salud del producto) y Safe to Wear (seguridad de Producto)
- Guidelines for National Greenhouse Gas Inventories del IPCC 2007, e indicadores del GHG Protocol 2008

- ISO 14001

Documentos incluidos en el análisis

Para el análisis de la calidad de la información relacionada con RSC de la empresa, se ha tenido en cuenta la información contenida en la siguiente documentación:

<b>DOCUMENTACIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Memoria Anual 2014	<a href="https://www.inditex.com/documents/10279/13717/Inditex_Memoria_Anual_2014_web.pdf/5bef1508-9aa7-49df-80d5-5b46f4295ac6">https://www.inditex.com/documents/10279/13717/Inditex_Memoria_Anual_2014_web.pdf/5bef1508-9aa7-49df-80d5-5b46f4295ac6</a>
Código de Conducta y Prácticas Responsables	<a href="http://www.inditex.com/documents/10279/88163/Codigo-de-conducta-y-practicas-responsables.pdf/79fc6e30-b94e-435a-957c-4e5b20f7f65d">http://www.inditex.com/documents/10279/88163/Codigo-de-conducta-y-practicas-responsables.pdf/79fc6e30-b94e-435a-957c-4e5b20f7f65d</a>
Código de Conducta De Fabricantes y Proveedores	<a href="http://www.inditex.com/documents/10279/88163/Conducta-de-fabricantes-y-proveedores.pdf/d296b971-36d9-4745-a2a7-759f0fb70005">http://www.inditex.com/documents/10279/88163/Conducta-de-fabricantes-y-proveedores.pdf/d296b971-36d9-4745-a2a7-759f0fb70005</a>
Estatutos Sociales	<a href="http://www.inditex.com/documents/10279/14200/Grupo_INDITEX_Estatutos-sociales-2014.pdf/f87662c9-2bbc-4e53-870d-59983482ce23">http://www.inditex.com/documents/10279/14200/Grupo_INDITEX_Estatutos-sociales-2014.pdf/f87662c9-2bbc-4e53-870d-59983482ce23</a>
Informe Anual de Gobierno Corporativo.	<a href="https://www.inditex.com/documents/10279/16953/Grupo_INDITEX_informe_corporativo_14.pdf/33cb964a-e484-4fee-8ea7-5260a45acbabb">https://www.inditex.com/documents/10279/16953/Grupo_INDITEX_informe_corporativo_14.pdf/33cb964a-e484-4fee-8ea7-5260a45acbabb</a>
Informe anual sobre las remuneraciones de los consejeros.	<a href="https://www.inditex.com/documents/10279/133278/Grupo_INDITEX_informe_remuneraciones_14.pdf/9db33b70-dd56-4be3-8a03-4cb7b9497745">https://www.inditex.com/documents/10279/133278/Grupo_INDITEX_informe_remuneraciones_14.pdf/9db33b70-dd56-4be3-8a03-4cb7b9497745</a>
INDITEX Sostenible 2011-2015	<a href="http://www.inditex.com/documents/10279/26309/INDITEX_Sostenible_1115_es.pdf/b5182877-3851-436a-b02b-a568b8510754">http://www.inditex.com/documents/10279/26309/INDITEX_Sostenible_1115_es.pdf/b5182877-3851-436a-b02b-a568b8510754</a>
Reglamento Interno de Conducta en Materia Relativa a Mercados de Valores	<a href="http://www.inditex.com/documents/10279/14200/Grupo_INDITEX_ReglamentoInternoConducta.pdf/e8987634-3a65-437b-ae57-9500bc3bbd7a">http://www.inditex.com/documents/10279/14200/Grupo_INDITEX_ReglamentoInternoConducta.pdf/e8987634-3a65-437b-ae57-9500bc3bbd7a</a>
Página web	<a href="http://www.inditex.com/home">http://www.inditex.com/home</a>

## 2. Tablas de resultados

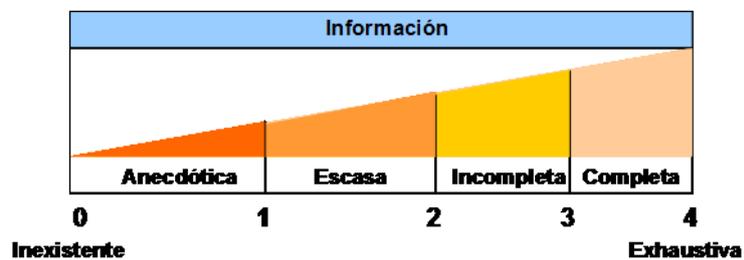
**Tabla 1 – Valoraciones por dimensión**

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN 2014
MEDIO AMBIENTE	1,50
DERECHOS HUMANOS Y LABORALES	1,25
COMUNIDAD	1,37
CORRUPCIÓN	1,80
CONSUMO	1,50
SISTEMAS DE GESTIÓN	1,58
TOTAL EMPRESA	1,50

**Tabla 2 – Valoraciones por eje de análisis**

EJE DE ANÁLISIS	PUNTUACIÓN 2014
TOTAL CONTENIDO	1,48
TOTAL SISTEMAS DE GESTIÓN	1,58

**Tabla 3 – Grados de calidad en la información**



### **3. Contexto general**

El contexto general en el que se ha desarrollado la actividad de Inditex a lo largo del ejercicio 2014 ha estado marcado por un incremento en su cifra de negocio, que crece tanto en ventas, como en mercados o en número de tiendas netas, todo ello a pesar de una leve pérdida de relevancia del mercado español. También crece la presencia en el mercado online.

En lo referente a los impactos sociales y ambientales, hay varias cuestiones en torno a las que giran las preocupaciones de los grupos de interés y de la propia industria, a saber:

- La evolución del Acuerdo sobre Seguridad de los Edificios en la Industria Textil de Bangladés.
- La campaña internacional en la que se solicita incluso por parte de gobiernos occidentales a las compañías, involucradas o no en el desastre del Rana Plaza, aportaciones al Fondo Fiduciario de Donantes Rana Plaza, para conseguir la cantidad calculada por la OIT en base al convenio nº 121. El objetivo era recaudar fondos para cubrir la pérdida de ingresos y costear los gastos médicos sufridos por las víctimas.
- Las distintas reivindicaciones de salarios dignos en general en el sector y específicamente en Camboya, Europa del Este y Turquía.
- La controversia surgida en Brasil por la sentencia que le responsabiliza de trabajo esclavo por tener su proveedor dependencia directa.

Al fin y al cabo, parece queda claro en esta industria la cuestión del control y gestión de la cadena de suministro viene a ser la clave desde la que se genera la mayoría de los riesgos e impactos de la actividad textil.

Basándonos en los mapas de Maplecroft así como en los índices referenciados, se presenta una exposición de los países que por los riesgos a los que están expuestos, Inditex debería realizar un esfuerzo mayor, o un ejercicio de control más exhaustivo, respecto de las actividades que desarrolla y el peligro de que esos riesgos puedan concretarse.

- El Índice de Desempeño Ambiental 2014<sup>5</sup> (EPI) clasifica y cuantifica el desempeño ambiental de las políticas de los países. Dos áreas generales de política: la protección de la salud humana de los daños ambientales y la protección de los ecosistemas, según él, Inditex está presente en países con:

Riesgo alto: China, Filipinas, India, Indonesia, Omán, Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras, Perú, Bosnia Herzegovina, Georgia, Ucrania.

- Índice de vulnerabilidad al cambio climático basado en el Índice de Desempeño Ambiental 2014- Universidad de Yale<sup>6</sup>:

Riesgo extremo: China, Filipinas, Colombia, EEUU, Perú, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Rumanía, Rusia, Serbia, Ucrania.

---

<sup>5</sup> [Climate Risk Index 2014 - Germanwatch](#)

<sup>6</sup> [Environmental Performance Index 2014](#)

Riesgo alto: Corea del Sur, India, Japón, Argelia, Sudáfrica, Túnez, Argentina, Canadá, Ecuador, Honduras, México, Panamá, República Dominicana, Alemania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Georgia, Hungría, Italia, Malta, Montenegro, Polonia, Portugal, República Checa, Australia.

- Corrupción: basado en - Índice de Percepción de la Corrupción 2014 de Transparencia Internacional<sup>7</sup>:

Riesgo extremo: Venezuela.

Riesgo alto: Arabia Saudí, Bahréin, China, Filipinas, India, Indonesia, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Líbano, Omán, Tailandia, Argelia, Egipto, Marruecos, Sudáfrica, Túnez, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia Herzegovina, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Grecia, Italia, Macedonia, Montenegro, Rumanía, Rusia, Serbia, Turquía, Ucrania.

- Índice de riesgo respecto a los derechos labores: basado en Índice Global de los Derechos Laborales 2014<sup>8</sup> - CSI:

Riesgo Extremo: Arabia Saudí, Qatar, China, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, India, Malasia, Argelia, Egipto, Colombia, Guatemala, Grecia, Turquía.

Riesgo Alto: Bahréin, Hong Kong, Indonesia, Jordania, Kuwait, Líbano, Omán, Tailandia, Marruecos, Argentina, EEUU, El Salvador, Honduras, México, Panamá, Perú.

- Maplecroft - Índice de Riesgo Vulneración de Derechos Humanos 2014,

Riesgo extremo: Arabia Saudí, China, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Egipto, Colombia, México y Rusia.

Riesgo alto: Armenia, Georgia, Kuwait, Jordania, El Salvador, Bahréin, Israel, Líbano, Kazajistán, Azerbaiyán. Ucrania, Catar, Tailandia, Túnez, Honduras, Malasia, Omán, Guatemala, República Dominicana, Ecuador, Sudáfrica, Emiratos Árabes Unidos, Argelia, Venezuela, Turquía, Perú, Marruecos, Brasil.

- Discriminación de género: basándonos en el índice Foro Económico Mundial - Índice Global de la Brecha de Género 2014<sup>9</sup>, pretende medir la división de los recursos políticos, económicos y sociales entre las mujeres y los hombres, independiente del tamaño de la economía de cada país.

Riesgo extremo: Arabia Saudí, Jordania, Líbano, Omán, Argelia, Egipto, Marruecos, Turquía.

Riesgo alto: Bahréin, Catar, China, Corea del Sur, Emiratos Árabes Unidos, India, Indonesia, Israel, Japón, Kazajistán, Kuwait, Malasia, Tailandia, Túnez, Argentina,

---

<sup>7</sup>[Transparencia Internacional - Índice de Percepción de la Corrupción 2014](#)

<sup>8</sup>[Índice Global de los Derechos Laborales 2014 - CSI](#)

<sup>9</sup>[The Global Gender Gap Index 2014.](#)

Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, EEUU, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, Albania, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Georgia, Grecia, Hungría, Italia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Malta, Montenegro, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía, Rusia, Serbia, Ucrania, Australia.

## **4. Análisis**

### **4.1. Fiscalidad**

En el apartado de fiscalidad Inditex no aporta información nueva a la que ya presentaba en el ejercicio anterior. Fue en 2012 cuando presentó como novedad ciertos avances en lo que a su contribución tributaria se refiere, pero sin llegar aquella a ser suficiente. Este año, como señalamos, queda estancada en su progresión de apertura y transparencia, sin seguir la línea de otras multinacionales líderes en sus sectores que cada vez van exponiendo de una forma más pormenorizada y desglosada sus aportes a las respectivas haciendas públicas de los países donde trabajan, sobre todo en el caso del sector financiero donde las empresas incluidas en el sector este año han dado un salto cualitativo importante.

La responsabilidad social y la sostenibilidad, tienen también su reflejo en la aportación de Inditex al bienestar general y añade que debe destacarse la aportación fiscal del Grupo en todo el mundo, que alcanzó en 2014 los 2.066 millones de euros en impuestos soportados de manera directa y 2.298 millones en contribución recaudada. Presenta la información desglosada en impuestos directos, dentro de estos incluye, *“entre otros, impuestos sobre beneficios, contribuciones a los sistemas de seguridad social o tributos sobre productos y servicios, o impuestos medioambientales”*, en total 2.066 frente a los 2.165 millones de euros del pasado ejercicio. Sobre la categoría de contribución tributaria recaudada, contribución indirecta dentro de la que *“se incluyen tributos como el IVA o el pago de las retenciones derivadas de las retribuciones pagadas a empleados”*, recaudó 2.066 millones de euros frente a los 2.169 en el ejercicio pasado. De acuerdo con una noticia aparecida en el diario.es lo pagado por Inditex por impuesto sobre sociedades es menos de lo recibido en concepto de dividendos por su principal accionista, Amancio Ortega<sup>10</sup>.

El desglose que sigue haciendo es por continentes y no por países, como cabría esperar; de hecho en una de las zonas de mayor importancia estratégica para Inditex como es Asia, no sólo no individualiza por país sino que agrega en un solo dato los continentes de Asia, África, Oceanía y resto del mundo, excluyendo América y Europa. Se considera este desglose por país especialmente importante, y sería deseable lo presentara en futuros informes, a fin de conocer la aportación que realiza a países que tienen una relevancia en su producción como los casos de Bangladesh, China, India o Marruecos.

Indudablemente estos países, que no se destacan por facilitar servicios sociales y prestaciones públicas robustas, requieren de las rentas que deben pagar las grandes empresas para poder atender a sus ciudadanos y balancear las desigualdades sociales existentes.

---

<sup>10</sup> [http://www.eldiario.es/economia/Inditex-Amancio\\_Ortega-Pablo\\_Isla-Pontegadea\\_0\\_240426699.html](http://www.eldiario.es/economia/Inditex-Amancio_Ortega-Pablo_Isla-Pontegadea_0_240426699.html)

Inditex destaca esta idea en su apartado de contribución fiscal refiriéndose a los importantes retornos de su actividad para los Estados<sup>11</sup>, *“..además de los impuestos que Inditex abona de forma directa a las haciendas públicas de todos los mercados en los que opera, de su actividad en esas regiones se derivan importantes retornos para los Estados a través de los impuestos que el Grupo recauda”*. Pero al no facilitar el desglose por país no se puede conocer la contribución real que realiza a estas sociedades.

Además no aporta la comparación entre 2014-2013 lo que sería deseable en futuras memorias a fin de dar a conocer los cambios de un año a otro, permitiendo así a los distintos grupos de interés, en aplicación de los principios de claridad y comparabilidad, analizar la evolución y tendencia. De acuerdo con una información aparecida en el diario el país el 27 de febrero de 2014<sup>12</sup> haciendo referencia a una información publicada por el prestigioso medio de información económica Bloomberg dice textualmente “el periodista Jesse Drucker publicó en Bloomberg News un artículo que revela las estrategias utilizadas por el grupo Inditex - propietario de Zara, Bershka and Pull&Bear, entre otras marcas - para traspasar parte de los beneficios conseguidos en países como Italia, Reino Unido o España a paraísos fiscales como Suiza, con el objetivo de reducir artificialmente el pago de impuestos en los países donde logra sus ventas y aumentar, por tanto, sus beneficios.

Según el artículo publicado en Bloomberg, las estrategias de Inditex para evitar el pago de impuestos explican por qué el grupo ha sido capaz de producir el mejor margen de beneficios del sector a nivel mundial: un 15%. Explica Drucker que en los últimos cinco años Inditex ha logrado transferir casi 2.000 millones de dólares de beneficios a una empresa del grupo - denominada ITX Merken - que opera en Holanda y Suiza. Esta empresa emplea tan solo a 173 empleados -un 0,1% del total de empleados de Inditex-, pero en cambio reporta casi el 20% de los beneficios totales del grupo”. En ese mismo artículo explica cuál es, de acuerdo con la citada fuente, el procedimiento utilizado, de acuerdo con la fuente, por Inditex para eludir el pago de impuestos: “La función principal de ITX Merken consiste en asesorar a otras empresas de Inditex en la localización de nuevas tiendas y en el diseño interior de las mismas. ITX Merken también controla los derechos de utilización de las marcas comerciales como Zara. Es decir, a las subsidiarias del grupo que poseen y gestionan las tiendas de Inditex, pongamos como ejemplo, en España, se les pide pagar a la subsidiaria ITX Merken dinero a cambio de poder utilizar las marcas del grupo y recibir asesoramiento. Se trata, pues, de un movimiento de dinero entre subsidiarias del mismo grupo. Pero cuando la cantidad pagada por la subsidiaria española es muy elevada - léase desproporcionada - el efecto que se produce es el del aumento significativo de costes y la reducción de los beneficios en España - donde los impuestos son más altos - y el aumento de los beneficios en paraísos fiscales donde los impuestos son muy bajos, o cero. Esta estrategia le ha servido a Inditex para centralizar casi el 20% de los beneficios totales en paraísos fiscales y evitar así el pago de impuestos por valor de 325 millones de dólares desde 2009, dinero que debería haber ido a parar a las arcas públicas de países que no van precisamente sobradas de recursos”. En relación a su filial en Holanda el artículo del país señala que “Solo en la filial holandesa de Inditex - con un margen de beneficios del 45% - los beneficios reportados el año pasado son mayores que los beneficios totales reportados por Inditex en Italia, Francia, Alemania y Reino Unido juntos en los últimos cinco años. En estos últimos países Inditex ha registrado márgenes de beneficios de entre 3% y 5% en los últimos años. “Algo no cuadra”.

---

<sup>11</sup> IRC 172

<sup>12</sup> [A Zara le gustan los paraísos fiscales](#)

Pese a que la investigación publicada por Bloomberg<sup>13</sup> ha sido ampliamente recogida en medios de comunicación internacionales, en la documentación de Inditex analizada no se ha encontrado referencia a la misma. De acuerdo con Bloomberg en la siguiente foto se puede ver una etiqueta de Inditex Nederland en un buzón de correo, a la izquierda, frente a las oficinas de ITX Merken BV , filial de la empresa de moda ropa de Zara , operado por Inditex SA , en Ámsterdam , Países Bajos



Fuente: Photographer: Jasper Juinen/Bloomberg

Inditex pone en valor su contribución impositiva en España y un año más sigue destacando su alta aportación a la balanza de pagos con un 38% del total de exportaciones en su sección; aportación a España que es algo que desde otros sectores se considera no es posible evidenciar<sup>14</sup>.

En referencia a si Inditex publica de forma transparente las subvenciones recibidas en cada uno de los países en los que opera según el Indicador G4- EC4<sup>15</sup>, *“..No se han recibido desde gobiernos ayudas significativas en materia de subvenciones, premios, derechos de vacaciones o asistencia de crédito a la exportación”*.

Respecto a las bonificaciones y deducciones Inditex se limita a aportar el dato consolidado de beneficios fiscales previstos en la normativa fiscal en vigor de cada país a los que se ha acogido, por importe de 17.093 miles de euros. Incluye también esta cifra en la conciliación entre el Impuesto sobre beneficios que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente en España al Resultado antes de impuestos y el gasto registrado por el citado impuesto que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente. Sin embargo, no aporta mayor detalle sobre el origen de esas bonificaciones y deducciones, y se limita a especificar que se derivan fundamentalmente de la realización de inversiones y, en menor medida, de bonificaciones.

Por otro lado Inditex señala<sup>16</sup>, sobre exenciones o créditos fiscales, que las sociedades que integran el Grupo consolidado se han acogido a los beneficios fiscales previstos en la normativa fiscal en vigor de cada país por importe de 22.603 miles de euros, frente a los

<sup>13</sup> [Ortega's Zara Fashions Tax Avoidance by Shifting Profits to Alps](#)

<sup>14</sup> [Inditex se aprovecha de la ley para librarse de pagar 900 millones de impuestos en España:](#)

<sup>15</sup> Memoria Anual. Pág. 288.

<sup>16</sup> Memoria Anual. Pág. 194.

18.151 miles de euros del ejercicio anterior. En la información facilitada se desconoce el desglose por país.

En relación a su compromiso en materia fiscal, Inditex está adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria Española y en el Código de Conducta dice que las personas que trabajan en Inditex evitarán obtener ventajas indebidas en materia fiscal para Inditex y se asegurarán de que la información declarada en esta materia a las autoridades sea veraz y refleja fielmente la realidad de la compañía. También se prevé que someterán a especial control y supervisión los pagos realizados a o por personas, compañías, entidades o a cuentas abiertas en territorios calificados como paraísos fiscales y aquellos realizados a organizaciones en las que no sea posible identificar al socio, propietario o beneficiario último. No se ha encontrado ningún documento específico que indique los criterios tenidos en cuenta para aprobar operaciones e inversiones en paraísos fiscales. Sería conveniente que antes las informaciones publicadas recientemente Inditex informase qué entiende por ventajas indebidas.

Inditex no hace público que tenga una política fiscal, ni facilita información sobre cuáles son los principios que rigen la constitución de nuevas compañías o los mecanismos para evitar la constitución de sociedades con fines de elusión fiscal. De igual manera sería deseable en futuras memorias que la empresa informase sobre los criterios para la fijación de precios de productos y servicios entre empresas del grupo, algo criticado en la prensa internacional<sup>17</sup>. Por último se espera mayor transparencia en las condiciones de préstamo intragrupo, y sus mecanismos de control.

Un año más, fruto del análisis de la composición societaria del grupo<sup>18</sup>, se encuentran sociedades participadas por Inditex con presencia en paraísos fiscales de acuerdo con la metodología del Observatorio de RSC<sup>19</sup>, siendo este año un total de 20 empresas cuyos nombres, domicilio social y actividad se exponen en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Sociedad</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Actividad</b>
Bershka Taiwan, B.V.	Amsterdam - Holanda	Cartera
ITX Financien II, B.V.	Amsterdam - Holanda	Financiera
ITX Financien III, B.V.	Amsterdam - Holanda	Financiera
ITX Financien, B.V.	Amsterdam - Holanda	Financiera
ITX Global Solutions LIMITED	Hong Kong - China	Servicios
ITX Holding, S.A.	Friburgo - Suiza	Cartera
ITX Merken, B.V.	Amsterdam - Holanda	Prestación de servicios
ITX RE	Dublin - Irlanda	Actividad Aseguradora
ITX Trading,	Friburgo - Suiza	Compras
Massimo Dutti Taiwan B.V.	Amsterdam - Holanda	Cartera
Pull and Bear Taiwan, B.V. Taiwan Branch	Amsterdam - Holanda	Cartera
Tempe Trading	Friburgo - Suiza	Comercialización de Calzado
Tempe trading Asia Limited	Hong Kong - China	Comercialización de Calzado
Zara Financien B.V. Ireland	Dublin - Irlanda	Financiera
Zara Holding . B.V.	Amsterdam - Holanda	Cartera
Zara Holding II, B.V	Amsterdam - Holanda	Cartera

<sup>17</sup> [Ortega's Zara Fashions Tax Avoidance by Shifting Profits to Alps](#)

<sup>18</sup> Memoria Anual.

<sup>19</sup> En la metodología general del estudio puede encontrarse el posicionamiento del Observatorio respecto a la consideración de paraísos fiscales y el "Listado de paraísos fiscales del OBRSC".

Zara Home Taiwan, B.V.	Amsterdam - Holanda	Cartera
Zara Vastgoed, B.V.	Amsterdam - Holanda	Inmobiliaria
ZaraTaiwan, B.V.	Amsterdam - Holanda	Cartera
ITX USA LLC	Corporate Trust Company 1209 Orange Street, Wilmington, New Castle, Delaware (EE.UU)	Venta al público

En este listado se incluyen aquellas empresas cuya actividad tiene un carácter instrumental o financiero, y cuya ubicación geográfica no tiene relación con el tipo de operaciones que realiza Inditex, así como aquellas cuya descripción de actividad es operativa, pero referida a operaciones en terceros países. No se incluye por tanto aquellas otras que, aun estando en países considerados paraísos fiscales, tienen una actividad de venta al público a través de sus tiendas, como son los casos de Macao, Sudáfrica, Luxemburgo, San Juan de Puerto Rico y Montevideo.

La información facilitada por Inditex no es suficiente para que a los grupos de interés se les permita entender cuál es la estrategia global del grupo en referencia a su actividad en estos territorios. En aras de una mayor transparencia debería informar sobre los mecanismos establecidos para evitar la constitución de sociedades con fines de elusión fiscal, de los criterios para la consideración de territorios como paraísos fiscales o países de riesgo desde el punto de vista fiscal, con baja fiscalidad, o exenciones extraordinarias. Más si cabe cuando se sigue constatando que Inditex a lo largo de los últimos años existe un progresivo aumento de las empresas domiciliadas en estos territorios, 13 sociedades en 2009, 16 en 2010, 17 en el ejercicio de 2011, 19 en 2012 y 20 en 2013 y en el periodo de estudio de este informe.

De igual manera sería deseable una mayor transparencia a la hora de informar sobre el tipo de actividad de las sociedades y volumen de negocio generado así como los beneficios país.

Es por todo lo señalado hasta ahora que puede considerarse que existe cierta falta de transparencia fiscal y que, a pesar de los principios enunciados por la propia empresa<sup>20</sup>, el Código de Buenas Prácticas Tributarias, y a partir de ciertas informaciones aparecidas en diversos medios de comunicación se pudiera entender o interpretarse que esta presencia responda a una estrategia de elusión fiscal del grupo<sup>21</sup>. Por ello y para poder verificar el compromiso asumido por la empresa en esta materia, sería positivo que en futuras ediciones facilitase información más detallada sobre su estrategia fiscal y operaciones realizadas en los diversos países donde tiene presencia. Es bueno recordar que las estrategias y planificaciones fiscales elusorias probablemente no son ilegales, pero evidentemente son socialmente irresponsables, no comprometidas con el desarrollo de los países donde genera sus beneficios, así como éticamente reprochables, pues la evasión y elusión fiscal por parte de las grandes empresas priva a los Gobiernos de miles de millones de dólares, dando lugar a un rápido aumento de la desigualdad.

## 4.2. Medioambiente

<sup>20</sup> Memoria Anual. Pág. 263.

<sup>21</sup> [Inditex compra parte de sus productos en Bangladesh desde una subsidiaria suiza.](#)

Respecto a la normativa medioambiental Inditex no enuncia normas medioambientales específicas, pero señala su compromiso en el Código de Conducta y Prácticas Responsables incluyendo "como parte de su normativa interna, el contenido de los acuerdos y convenios, nacionales o internacionales, a los que se ha adherido", de igual manera exige a sus proveedores y fabricantes el "compromiso constante con la protección del medioambiente y cumplirán los estándares y exigencias establecidos en la legislación aplicable local e internacional."

No explicita en la memoria, ni enumera, los distintos riesgos medioambientales que genera cada una de sus actividades en cada uno de los países a pesar de que señala disponer de "un proceso de identificación y evaluación de riesgos medioambientales, que le permite tener una información objetiva sobre los posibles riesgos que puedan estar derivados de su actividad."

Menciona la Política de Gestión de Riesgo Medioambiental pero no la hace pública, al igual que el mapa de riesgos. Hay que tener en cuenta, como se ha señalado más arriba, que Inditex desarrolla sus actividades en países con alto y extremo riesgo medioambiental.

No nombra el principio de prevención de una forma específica salvo para la cuestión forestal o excepto en el Pacto Mundial, a pesar de ello, las medidas y programas que explica en la memoria muestran el trabajo bajo ese principio.

El presente año Inditex deja de reportar dentro de su balance estratégico las tablas respecto al grado de cumplimiento de los objetivos. Hasta la última memoria de 2013, venía presentando dos tablas, una en la que exponía cuales eran los retos u objetivos para el siguiente año, y otra en la que se evaluaba el cumplimiento de los objetivos planteados el año anterior. Estas dos tablas han desaparecido de la memoria de 2014 sin explicación por parte de la compañía. En ellas trataba todos los objetivos de la compañía, tanto a nivel social, medioambiental como de gobierno corporativo.

En este sentido el enunciado de los objetivos este año son exclusivamente reflejados en el inicio de cada una de las secciones en las que trata los distintos temas en la memoria. Así los objetivos medioambientales se encuentran en la sección de "uso eficiente de los recursos". Como ejemplo el pasado año planteaba como objetivo la reducción del 20% de la intensidad energética para 2020, este año simplemente señala reducción de la intensidad, no cuantifica ese 20% en el anunciado de la sección, pero dentro de ella determina un 15%. En cambio dentro del plan estratégico medioambiental 2011-2015 (Inditex Sostenible 2011-2015) señala una reducción del 30% en las ecotiendas, cuando en la memoria plantea una disminución del 10% para 2020 tomando de base el año 2012. De esta forma se constata que existe cierta confusión y falta de claridad en el planteamiento de objetivos medioambientales claros y concretos.

Este plan estratégico señala ejes de acción y medidas, pero no se informa respecto al mismo, así, entre otros ejemplos, no señala la formación medioambiental a empleados que plantea este documento estratégico. También se echa en falta objetivos cuantificables y nivel de consecución de los logros respecto a emisiones de gases, vertidos o materias primas.

Como en años anteriores el compromiso con la aplicación del principio de precaución se menciona en el indicador G4-14, pero sin tratar la cuestión medioambiental se remite directamente a la parte genérica del sistema de control de riesgos.

No describe de una forma específica los principales impactos significativos de los distintos productos y servicios, tratándolos de una manera genérica sin especificarlos. Así presenta diferentes programas destinados a reducir sus impactos ambientales, como el plan de optimización de embalajes y residuos, el Green to Wear, tiendas ecoeficientes certificadas con los sellos LEED y Breeam, certificación PEFC o FSC en productos de papel y mobiliario, o por otro lado proyectos como el Proyecto Terra destinado a la protección y mejora de especies forestales. Respecto a los sellos PEFC y FSC sería deseable que reportara cuantitativamente y de manera individualizada sobre cada uno de ellos.

Presenta un programa de auditorías y capacitación técnica de la cadena de suministro; este año destaca la realización de auditorías a más de 100 fábricas sobre procesos húmedos en el marco del nuevo estándar que de estos procesos ha presentado. Inditex no indica en qué países se han realizado esas auditorías ni los resultados de las mismas.

En referencia al cumplimiento del Código de Conducta de Fabricante y Proveedores en las fábrica y talleres activos asociados a proveedores con compra, al igual que en los años anteriores, Asia sigue siendo el continente con un menor porcentaje de cumplimiento en "Compromiso medioambiental", sabiendo que es el continente donde más proveedores tiene se trata de una cuestión a mejorar, más si cabe teniendo en cuenta la actividad desarrollada en países como China o India, catalogados en el Índice de Desempeño Ambiental y en Índice de Vulnerabilidad al Cambio Climático, en el caso de China, como de riesgo alto y extremo respectivamente, y en el de India como de alto en el segundo de estos índices.

Respecto a episodios de multas, Inditex reporta con el indicador G4-EN29 que no ha registrado a través de los canales disponibles ninguna sanción o multa significativa en 2014.

Sobre la política medioambiental, vuelve a tener el carácter transversal que presentaba en memorias anteriores a 2013 y que había cambiado en esa memoria para presentarla unificadamente bajo la estrategia de sostenibilidad dentro de la política medioambiental. Aportaba tres estrategias, la de la gestión del agua, la global de energía y la de biodiversidad a cada una de la cual dedicaba una sección del informe para tratarla de una manera individualizada. Ahora, en la memoria de 2014, volviendo a la transversalidad de lo medioambiental, vemos el tratamiento de las cuestiones en varios sitios de la memoria, como el caso del agua, estudiado tanto en la parte de gestión de proveedores como en la calidad en el producto. El no dedicar una sección a cada una de las materias hace que se haya eliminado los cuadros donde mostraba las principales iniciativas bajo cada una de esas estrategias, algo que se consideraba de gran utilidad y que sería deseable volviera a recuperar en futuras memorias.

Se valora positivamente el que por primera vez expone claramente el alcance de los indicadores que presenta, señalando y especificando cuales son las instalaciones sobre las que reporta. Incluye la sede central y sedes de las distintas cadenas, también incluye Tempe, que diseña, comercializa, distribuye calzado y complementos. Es interesante porque es la única parte de la memoria donde hace referencia a esta parte del grupo. Incluye también dentro del alcance del sistema de gestión ambiental todas las fábricas del grupo, las tiendas y centros logísticos. Al no hacer referencia a Lefties, se entiende que sus datos no son incluidos en este sistema, lo que se considera debería hacer en futuras memorias.

En términos generales pierde calidad y cantidad en la información reportada sobre los indicadores de gestión de impacto ambiental tal y como veremos a continuación. No existen remisiones a la certificación ISO 14.001 en la memoria, limitándose a señalar que, “desde 2013 comenzamos a integrar un sistema de gestión energética en el sistema de gestión ambiental ISO 14001”.

En algunos casos las cifras que se presentan en la memoria de 2013 son distintos de los reportados en 2014, como ejemplo el “consumo global de gas natural”, se entiende son erratas, y sería interesante eliminarlas para futuras memorias, más si cabe, cuando se trata de un fenómeno que viene ocurriendo en las últimas memorias.

Otra cuestión es el caso de “otras emisiones atmosféricas totales”, donde los dos últimos años reporta sin incluir alguna de sus plataformas, que son añadidas al siguiente año variando la percepción de la tendencia y consiguiendo siempre que esta sea descendente más que proporcional. Así en 2013 reportó sin incluir las mediciones de la Plataforma Europa (Zaragoza)<sup>22</sup>, lo que hace que comparativamente con el año 2012 tenga unos niveles bajos de emisiones. De igual manera en 2014 reporta sin incluir las mediciones de la Plataforma Logística de Cabanillas<sup>23</sup>, y habiendo ya incluido para 2013 aquellas emisiones referentes a la Plataforma Europa, y por tanto subiendo el nivel de emisiones para ese año, el hecho de no incluir para 2014 las de Cabanillas hace que la comparativa siempre se genere una imagen de haber emitido mucho menos el último año, algo que no se corresponde con la realidad.

Un año más se refleja la tensión que existe entre la estrategia de crecimiento de la compañía, donde crece el número de tiendas y el número de prendas puestas en el mercado, con respecto al incremento de consumos energéticos, emisiones de gases y residuos producidos. Así por ejemplo en el caso de varios indicadores de los principales residuos peligrosos tienen incrementos hasta del doble de kilos producidos como en baterías, aceite mineral usado, o pinturas.

Respecto a las materias primas, Inditex señala en el indicador G4 EN1 que no tiene datos numéricos disponibles esperando reportar ese indicador en 2017. Aún sabiendo que la compañía compra productos textiles acabados, el incremento de las prendas puestas en el mercado demandan una mayor información sobre las materias primas utilizadas, por tipos y cantidades, volumen y peso; más si cabe teniendo en cuenta que la volatilidad del precio de las materias primas se considera por parte de la empresa como uno de las cuestiones materiales que presenta en su matriz de materialidad.

Por otro lado Inditex enuncia su compromiso con la biodiversidad a través de la utilización de fibras más sostenibles de origen ecológico y reciclado, así muestra que ha puesto en el mercado 5.5 millones de prendas de algodón certificado 100% ecológico, el pasado año fueron 3.5 millones, pero no informa respecto a las prendas que no tengan esas características, pues hay que tener en cuenta que Inditex ha pasado de poner 948.745.988 en 2013 a 1.018.995.991 en 2014.

Deja de presentar las emisiones GEI por tipo de transporte utilizado; sí presenta los factores de emisión pero no el total de las emisiones producidas por el transporte en

---

<sup>22</sup> Memoria Anual 2013. Pág. 147.

<sup>23</sup> Memoria Anual 2014. Pág. 162.

barco, camión y avión (vuelo corto, medio o largo). De esta forma no se puede estudiar la evolución, aumento o disminución de emisiones en su caso, de cada tipo de transporte; en años anteriores existía un descenso salvo en las emisiones de vuelo largo, que se señalaba que era motivado por el incremento de las exportaciones a China.

Por otro lado repite la misma información de las emisiones GEI de Scope 1 y 2 en páginas contiguas, siendo una de ellas información cuantitativa numérica y en la otra añadiendo simplemente<sup>24</sup> un diagrama de barras junto con la misma información cuantitativa lo que resulta redundante y no aporta información nueva que sea relevante.

Es de destacar, en cuanto al reporte del consumo de energías, la reducción del rango de años sobre los que se presenta información frente a años anteriores. Hasta la última memoria se venía informando comparativamente de los últimos cinco años, en 2014 este rango pasa a ser de cuatro.

Por otro lado también cambia el factor de emisión de la electricidad, que el pasado año era de 0.299 Kg CO<sub>2</sub> eq/kWh y este año pasa a ser el correspondiente a un mix energético de cada uno de los 88 países en los que Inditex está presente. Esto implica que cambia la magnitud de reporte, haciendo que lo que había sido un descenso en el consumo energético de 2012 a 2013, y por tanto mayor eficiencia energética, este año sea presentado como un incremento de consumo, entre esos mismos años. Así, en la memoria del pasado año reportaba estos datos: consumo año 2012, 4.010TJ, año 2013, 3.895TJ. Este año reporta así: consumo 2012, 5.870TJ, año 2013, 6.095TJ. De esta forma, al cambiar el factor de emisión cambia también la tendencia de datos ya presentados lo que puede generar desconcierto y falta de credibilidad.

Para el cálculo del consumo eléctrico de tiendas, tras haber señalado que el alcance era tanto tiendas propias como las franquiciadas, sólo presenta el consumo estimado de las propias. No parece neutral el haber estimado los datos a partir de una muestra de tiendas 100% ecoeficientes cuando realmente sólo el 51% de las tiendas lo son, por lo que no parece, en este caso que se esté respetando el principio de neutralidad.

Como novedad positiva presenta el consumo de energía eléctrica proveniente de fuentes renovables cogeneración, en cambio, en sentido contrario y proporcionando información menos precisa a las partes interesadas, deja de reportar el consumo en sedes y fábricas separado del consumo de los centros logísticos; este ejercicio presenta un solo dato del consumo de todos ellos juntos.

En el plan de minimización de residuos, un año más, sigue reportando sin incluir los residuos generados en las tiendas; en las memorias anteriores Inditex no justificaba tal ausencia, algo que tampoco realiza este ejercicio. Teniendo en cuenta la importancia que en la actividad de la compañía tienen las tiendas respecto a los residuos generados, se considera que la información presentada se podría considerar sesgada y carecer del valor que se le supone. Por otro lado este año informa que todos los residuos generados por Inditex son recogidos y gestionados, por gestores legalmente autorizados, de manera que no perjudiquen el medioambiente. Se consideraría positivo el que en futuras memorias se presentara información referente al destino final de los residuos, como forma de garantizar el mínimo impacto ambiental. En ese mismo sentido también sería deseable información sobre el proceso de clasificación y valoración de residuos.

---

<sup>24</sup> Memoria Anual 2014. Págs. 161 y 162.

Para terminar destacar que este año no presenta la evolución de la generación de residuos industriales por tipo de residuo, algo que sí se reportaba en 2013.

### **4.3. Protección de los derechos humanos**

En 2014, Inditex presenta en su memoria el compromiso de respetar los derechos humanos por igual en los distintos países en los que tiene actividad, como en años anteriores, obligándose con el Marco Ruggie de Naciones Unidas, “proteger, respetar y remediar”. La forma de exponer este compromiso dentro de la memoria es innovadora al presentar una tabla que relaciona los principios operacionales del Marco Ruggie y la aplicación de los mismos en Inditex desde el punto de vista del compromiso político, la debida diligencia, reparación y cuestiones de contexto<sup>25</sup>. También se compromete con las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo, que hace extensiva en su condición de firmante del Pacto Mundial.

En el Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores, apartado 14.2, señala que “asume, como parte de su normativa interna, el contenido de los acuerdos y convenios, nacionales e internacionales, a los que se ha adherido, y que sean de aplicación a sus relaciones con fabricantes y proveedores, comprometiéndose a su promoción y cumplimiento” y también señala que aplicará la legislación más favorable para el trabajador en caso de que así fuere la ley nacional.

En 2013 la compañía explicaba cómo el incumplimiento del Marco Ruggie era denunciante frente al Comité de Ética, algo a lo que en la memoria estudiada no hace referencia. Sería deseable que fuese especificado en los futuros informes a fin de conferir una mayor integración y una vinculación más formal a dicho marco.

En lo que respecta a la puesta en práctica de este compromiso, Inditex presenta las líneas de actuación de su “Plan Estratégico para una cadena de suministro estable y sostenible 2014-2018”. Este plan estratégico, ya presentado el pasado año, no se encuentra desarrollado en la web y no contiene objetivos concretos cuantitativos y medibles más allá de la genérica voluntad de garantizar los derechos laborales y la sostenibilidad de la cadena de suministro.

En referencia a la existencia de mecanismos de acceso a remedio para las personas víctimas de impactos en derechos humanos causados por sus actividades y como resultado de sus operaciones comerciales, Inditex no presenta ningún mecanismo nuevo. Se remite a los Planes de Acción de Correctivos, como medio de corregir las deficiencias de sus proveedores en el cumplimiento de su Código de Conducta.

Inditex no señala un procedimiento específico con una metodología referenciada y establecida para estos casos. Así, merece mención especial por su representatividad el paradigmático y triste caso del desastre del Rana Plaza donde fallecieron 1.138 personas y muchas más quedaron heridas por el derrumbe de esa fábrica en Bangladés.

Esta tragedia puede ser vista desde una doble óptica en lo que se refiere a la contribución de Inditex al remedio de las consecuencias del mayor desastre de la historia de la industria

---

<sup>25</sup> Memoria Anual 2014, p 43.

textil. Por un lado la evolución del Acuerdo sobre Seguridad de los Edificios en la Industrial Textil de Bangladés (conocido como Accord) y por otro la aportación al Fondo Fiduciario de Donantes Rana Plaza. En ambos casos se analizará el roll de Inditex, no teniendo en cuenta su nivel de responsabilidad en el desastre, sino como compañía líder del sector textil.

Presenta en su memoria un apartado sobre la evolución del Accord, señalando que *“a pesar de que Inditex no mantenía relación comercial con ninguna de las fábricas situadas en el edificio Rana Plaza, la compañía ha participado desde el primer momento en las iniciativas surgidas para paliar las consecuencias del derrumbe.”* A eso añade que como firmante del Accord ha asumido el compromiso de mejorar las condiciones de las fábricas donde desarrolla su actividad productiva, para que los trabajadores tengan un ambiente seguro. También menciona el programa de auditorías realizadas.

A este respecto la sociedad civil señala, por un lado el que Inditex no asumió el papel de liderazgo que le correspondía, pues aun existiendo desde mucho antes solicitudes pidiendo el compromiso con la seguridad<sup>26</sup>, sólo tras la presión mediática<sup>27</sup> y tras la firma de otras empresas como PVH (Calvin Klein/Tommy Hilfiger) and Tchibo, se unió a H&M en la firma del Accord<sup>28</sup>. Que aunque Inditex señala que no recibía producción en el momento del desastre, sí la recibía antes, ya existiendo las violaciones constructivas del edificio<sup>29</sup>. En referencia a las auditorías del Accord sería deseable que Inditex publicara información de las fábricas auditadas, como han hecho otras compañías, y así poder contrastar que efectivamente se están realizando las mejoras de las condiciones de esas fábricas y en los plazos fijados. De hecho la publicidad de las auditorías y proveedores es algo que no sólo ayudaría a mejorar la seguridad en Bangladés sino en todos los países donde se provee Inditex.

En lo que se refiere al Fondo Fiduciario de Donantes Rana Plaza, que pretendía la aportación de las empresas textiles, involucradas o no en el desastre, para alcanzar la cantidad calculada por la OIT en base al convenio nº 121<sup>30</sup>. El objetivo era recaudar fondos para cubrir la pérdida de ingresos y costear los gastos médicos sufridos por las víctimas. Este fondo no incluía pagos adicionales a las víctimas en reconocimiento del dolor y sufrimiento infligido como resultado de la negligencia corporativa e institucional. Inditex sí contribuyó a tal fondo<sup>31</sup>, en un inicio sin hacer pública la cantidad que aportaba; aún así se considera por parte de la sociedad civil la contribución fue tarde<sup>32</sup> y manifiestamente insuficiente en relación con su tamaño, facturación, relación comercial con Bangladés y teniendo en cuenta que había recibido producción de esa misma fábrica con anterioridad al desastre<sup>33</sup>.

---

<sup>26</sup> [“Made in Bangladesh”: el coste humano y la responsabilidad de las marcas internacionales. MOU on Fire and Building Safety in Bangladesh. 2009-2014.](#)

<sup>27</sup> [Un millón de apoyos en todo el mundo por la seguridad en Bangladesh.](#)

<sup>28</sup> [H&M e Inditex firman.](#)

<sup>29</sup> [Still Waiting. Six months after history's deadliest apparel industry disaster, workers continue to fight for compensation. Clean Clothes Campaign](#)

<sup>30</sup> [C121 - Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964. OIT](#)

<sup>31</sup> [Dos millones de dólares para ayudas a Rana Plaza](#)

<sup>32</sup> [Es hora de que las marcas de ropa paguen](#)

[Solo una de cada cuatro empresas de la tragedia de Bangladesh se compromete a pagar a las víctimas Rana Plaza, un año después: las víctimas siguen esperando el pago total de las indemnizaciones.](#)

[Gobiernos europeos hacen un llamamiento a las marcas a pagar.](#)

<sup>33</sup> [18 meses tras Rana Plaza: medidas preventivas en marcha pero el pago íntegro de indemnizaciones no llega.](#)

Con todo esto se concluye que Inditex, sin presentar mecanismos estandarizados, sí ha contribuido al remedio de los impactos causados por el colapso del Rana Plaza, pero podría considerarse según ciertas fuentes citadas en este documento que la manera en que lo ha hecho no se correspondería a la que se supone por su posicionamiento de líder en el sector textil<sup>34</sup>.

Parece claro que las consecuencias más negativas de las actividades del sector textil sobre los derechos humanos son aquellas que vienen recurrentemente produciéndose en la cadena de suministro. Inditex no realiza una especificación de los distintos riesgos sobre derechos humanos, pero por su extrema importancia sí desarrolla en la memoria las políticas activas de control de los proveedores en esta materia.

Presenta en la memoria como una de sus prioridades la cuestión de la trazabilidad y la integridad de la cadena de suministro. En este sentido, a diferencia del pasado año, no determina el número de países que utiliza para sus aprovisionamientos, en 2013 eran 46 países, y realizó auditorías en 44 de ellos.

A esto se añade que deja de reportar las auditorías por país, el pasado año señalábamos se trataba de un avance, pero en 2014, al no aportar esta información, no se puede conocer cómo ha ido evolucionando el número de auditorías en cada uno de los países. Este año reporta por continente, diferenciando Europa no comunitaria de la Unión Europea. El alcance por país se considera una pérdida muy importante en la calidad de la información presentada por parte de la compañía que limita la exhaustividad de la memoria.

Este año como novedad presenta el número de fábricas, total y por continente, que aún sin especificar cuantas son propias del grupo y cuantas son de proveedores se trata de un dato que hasta ahora no había aportado nunca en sus memorias. Del análisis de este dato y la comparación con el número de fábricas de los proveedores que están en los clusters se puede observar que en estos existen 3.319 fábricas frente al total de 5.382 fábricas activas. De esta forma están en los clusters el 61.67% de las fábricas, pero que son responsables, según señala Inditex del 91% de la producción. También especifica qué tipo de fábricas se tratan, lo que también se valora positivamente, reportando que son 275 de tejido, 513 de corte, 3.669 de confección, 309 de tintado y lavado, 186 de estampación y 430 de acabado; una vez más sería deseable el desglose por país de esta información.

Informa que mantiene el mismo tipo de auditorías que realizaba el pasado ejercicio, Pre-assessment, sociales (iniciales y seguimiento), especiales y producción. En total este año hizo 10.274 frente a las 6.612 de 2013.

En lo que se refiere a las auditorías de producción expone haber realizado 2.463 auditorías frente a las 820 de 2013. También por primera vez aporta el número de incumplimientos, 266, señalando que normalmente están motivados porque los proveedores no informan de todas las fábricas que participaban de su producción. Desagregar estos incumplimientos por país se considera que generaría una imagen útil de la realidad de la cadena de suministro de la compañía. De hecho, estas auditorías coinciden con las de los clusters, no señala más auditorías de producción fuera de ellos, con lo que sería también interesante conocer el número de incumplimientos por país para conocer así el nivel de cumplimiento de cada uno de los clusters. Por otro lado se entiende positivo el que se haya

---

<sup>34</sup> [Inditex supera por márgenes de beneficio a H&M, GAP y Mango.](#)

elevado el número de este tipo de auditorías en India y Sudeste Asiático donde el pasado año no realizaba ninguna. Con ello cambia una tendencia que tenía el pasado año y no se consideraba apropiada como era hacer más auditorías de producción en aquellos clusters donde tenía un número menor de fábricas.

Hace hincapié en la formación de los auditores, siendo 46 auditores internos y 827 externos. Señala que "*varios auditores internos*" se cualificaron en el estándar SA 8.000 de Social Accountability International. Se entiende necesario el reportar el número de auditores cualificados tanto internos como externos pues se considera es un importante medio de garantizar la calidad de las auditorías que están creciendo a números cada vez más importantes.

Vuelve a informar sobre la asiduidad con la que hace las auditorías, pero sólo para el caso de los proveedores calificados como A, señalando que se hacen como máximo cada 24 meses. Ya se señalaba el pasado año que se considera que la compañía debe informar no sólo de la periodicidad con la que audita a los proveedores tipo A sino al total de los proveedores.

También sería deseable una especificación de qué es aquello que Inditex considera aspectos no relevantes y aspectos sensibles dentro de su Código de Conducta, pues todos hacen referencia a derechos humanos y laborales básicos y de los que un analista externo no tiene forma de conocer las diferencias de criterio específicas que finalmente hace que un proveedor sea categorizado como de nivel A, B o C.

Se menciona que en 2014 hubo un total de 26 proveedores descartados por motivos comerciales, frente a los 14 del pasado año, pero no explica cuáles son esos motivos; suponiendo que estos sí cumplían el Código de Conducta, sería más transparente que explicara qué tipo de causa comercial fue la que hizo descartar a aquellos 26 pues la industria textil ha sido calificada históricamente de exigir grandes pedidos con plazos de entrega muy cortos, lo que lleva a constituirse como una de las razones de sobreexplotación de los trabajadores. El desglose por país de estos proveedores descartados también sería información pertinente.

En referencia a los planes de acción correctiva, explicaba en 2013 que existía tolerancia cero con los que no muestran avances en los aspectos críticos del Código de Conducta, este año tolerancia cero en aquellos que muestran incumplimientos reiterados, no queda claro si Inditex bloquea el proveedor al segundo incumplimiento o requiere de un número mayor de incumplimientos.

En estos planes de acción correctivos vuelve a presentar el dato del porcentaje de éxito, algo que ya reportaba en 2012 y que en 2013 desapareció; aún así el criterio de cálculo no es similar al que tenía en 2012, lo que hace que se pierda precisión en la información. Aún así, parece que ha mejorado tras haber empeorado el pasado año de una manera considerable.

En referencia a cómo se posiciona contra de cualquier tipo de trabajo forzoso y trabajo infantil tanto internamente como en la cadena productiva, Inditex prohíbe específicamente ambas prácticas en su Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores, en los artículos 1 y 2.

Pero son varias las controversias en las que, a pesar del Plan de Prevención y Remediación del Trabajo de Menores, se ha visto envuelta la compañía a este respecto, y a los que no hace referencia en su memoria, por un lado en Brasil y por otro en India. Tampoco viene a mencionar la recepción que hizo en su sede de un defensor de derechos humanos<sup>35</sup>.

El caso de Brasil se inicia en 2011, cuando se constata que un proveedor de Inditex tiene 16 trabajadores inmigrantes bolivianos en condiciones de trabajo forzoso, alguno de ellos también era menor. Inditex llega a un acuerdo con Brasil de forma que sin juicio llega a una serie de compromisos. Es a raíz de las acusaciones de incumplimiento de estos compromisos cuando en 2014 se llega a juzgar a Inditex y es responsabilizada de “trabajo esclavo” por considerarse probada la relación de subordinación directa a pesar de simular la externalización del servicio<sup>36</sup>.

El ulterior desarrollo de esta polémica ha incluido una criticada estrategia legal por parte de Inditex por poner en riesgo herramientas estatales para luchar a favor de los derechos humanos y que la OIT considera como muy provechosas<sup>37</sup>, pero esta cuestión queda fuera del alcance temporal del presente informe.

Tras este litigio, como se señala no incluido en la memoria, Inditex sí que incluye el programa que ha implantado en Brasil en favor de la transparencia y trazabilidad, llamado “Fabricado no Brasil”, que consiste en dotar a todas las prendas fabricadas y comercializadas en ese mercado con un código QR que permita conocer la identificación del fabricante, datos de la última auditoría que pasó ese fabricante, así como un correo electrónico para que el cliente pueda ponerse en contacto con el departamento de RSC Brasil. Esta iniciativa, que señala Inditex estaría presente en todas las prendas del país a finales de 2015, se valora muy positivamente; sería muy interesante se extendiera al resto de artículos y mercados de la compañía.

El otro informe en el que se nombra a Inditex es el caso de la explotación laboral a menores y a mujeres en India tal y como reporta la investigación de SOMO, en la que incurre Super Spinning Mills, compañía que ha tenido por cliente a Cotton Club que a su vez ha tenido también a Berschka, Inditex<sup>38</sup>.

#### **4.4. Protección de los derechos de los trabajadores.**

En términos generales presenta pocas novedades respecto a la información que facilita en su memoria a los distintos grupos de interés. Esta está marcada, como en años anteriores, por el hecho de reportar datos restringidos en muchos casos al ámbito español y por no presentar comparativas con los ejercicios anteriores.

---

<sup>35</sup> [El movimiento contra el trabajo infantil llega a las entrañas de Inditex.](#)

<sup>36</sup> [Zara é responsabilizada por trabalho escravo no Brasil.](#)

[Justiça considera Zara responsável por trabalho escravo.](#)

[Court rejects Zara's appeal over slavery notification.](#)

[Depois de ajuste, Zara doa milhões para centro do imigrante.](#)

<sup>37</sup> Fashion brand Zara once again associated with Brazilian labour rights abuses

From moral responsibility to legal liability?

<sup>38</sup> [Flawed fabrics](#)

Inditex señala en su memoria querer garantizar que todos los trabajadores encuentren un espacio de trabajo saludable e incentivos para promover la vida saludable dentro y fuera de ese lugar de trabajo<sup>39</sup>.

Tras presentar por primera vez en 2013 una tabla sobre la incidencia de los accidentes de trabajo y duración media de la baja, este año vuelve a reportar de idéntica manera a como lo hacía en 2012, sólo de España, y sin plantear la comparativa con el ejercicio anterior a fin de comprobar la evolución.

Inditex informa que OHSAS 18001, está aprobada en todos sus centros logísticos y fábricas del grupo y que este año se ha añadido a las tiendas de tres de sus formatos comerciales, Zara, Pull & Bear y Zara Home además de los servicios centrales. Para el año 2015 señala tener previsto implantarla en todas las tiendas de España así como iniciar ese proceso en Italia, Reino Unido e Italia.

Hay que señalar que, en el caso del cumplimiento de su código de conducta por parte de sus proveedores, la seguridad e higiene en el trabajo sigue siendo el aspecto con un nivel más bajo de cumplimiento. Alcanzando niveles por encima del 90% sólo en la Unión Europea, presenta mejoría en América, pero manteniéndose por debajo del 70% de cumplimiento, igual que en África, y destacando los casos de Asia y la Europa no comunitaria, que no llegan al 50% de nivel de cumplimiento.

Respecto a la transparencia en su sistema retributivo, Inditex mantiene la misma estructura de información que en 2013, publica el gasto total en salarios en comparación con el del ejercicio pasado. Este coste salarial está dividido en la parte correspondiente a sueldos fijos y variables por un lado y las contribuciones a la seguridad por otro. Se aprecia un descenso del incremento porcentual de la contribución a la seguridad social, el pasado año creció 7%, este año 5,4%. Contrasta con la variación en los sueldos que crecieron el pasado año 5,7% y éste ha crecido un 9,4%

La información que aporta es escasa, no desglosa por países, ni presenta la evolución de la distancia entre el salario más bajo y el mínimo legal, o el reparto por categorías del coste total de los salarios. Como novedad aporta una nueva tabla de retribución flexible pero que presenta datos de evolución desde 2009. Declara realizar un esfuerzo a favor de la retribución variable, con el fin de ligar los salarios a los resultados de la compañía.

Respecto al desglose del colectivo de trabajadores, este año desglosa por continente y país pero sólo 51 del total de los 88 mercados en los que está presente. El tipo de contratación es reportada como temporal e indefinida. No presenta comparativa respecto al pasado año, pero analizando la memoria de 2013 se aprecia un incremento en el número de contratos temporales; no se llega a explicar si aquellos nuevos contratos temporales se han realizado a través de empresa de trabajo temporal. También clasifica por contratación a tiempo parcial y a tiempo completo.

En relación a las retribuciones en el sector textil, rápidamente hay que poner la vista en los salarios recibidos por los trabajadores del modelo de producción deslocalizado de Inditex a países en vías de desarrollo. De esta forma, el problema que siguen denunciando los grupos de interés son los salarios de los trabajadores en la cadena de suministro; sabiendo que existen verdaderos casos de explotación laboral en este ámbito, se considera que las

---

<sup>39</sup> [El TSJC condena a Zara a pagar 50.000 euros por el despido de una trabajadora con depresión.](#)

empresas deben explicar públicamente qué entienden por salarios dignos<sup>40</sup>, especificar qué cifras manejan en los distintos países, qué método de cálculo han empleado y qué plan piensan llevar a cabo para hacer que los trabajadores los reciban. Ese salario digno es concebido como un derecho del trabajador, no un acto voluntario de responsabilidad de la empresa.

Como ya se ha nombrado con anterioridad, destaca el informe presentado en 2014 por la Campaña Ropa Limpia<sup>41</sup> que analiza las políticas de las 50 compañías líderes del sector, y que concluye que a pesar de ser un derecho humano, ninguna está pagando un salario digno. *"El informe mostró que aunque más marcas son conscientes del salario digno y reconocen que es algo que se debe recoger en sus códigos de conducta y en su RSC, es decepcionante comprobar que la mayor parte de las marcas investigadas no han llegado más allá. Dado que hay millones de mujeres y de hombres en todo el mundo que dependen de la industria textil, es vital que estas palabras se conviertan en acciones reales lo antes posible".* Inditex no recoge esta cuestión en su memoria.

La recomendación específica que el informe hace a Inditex es que desarrolle parámetros basados en el coste real de la vida de las trabajadoras y garantice que se incluyan en el precio que pagan las fábricas. *"Nos sorprendió mucho saber que los parámetros de salarios dignos que proporcionó Inditex (únicamente los de Europa y Marruecos) eran tan bajos, poco más que el salario mínimo."*

Inditex saca una puntuación total de 18 sobre 40 y junto con Marks & Spencer, Switcher, Tchibo está entre las compañías que *"han trabajado algo para aumentar los salarios pero todavía no es suficiente."*

En este sentido Inditex destaca en su memoria que, concibiendo el asegurar un "salario decente" a los trabajadores de sus proveedores, como uno de sus pilares de su Código de Conducta, se movilizaron para el caso de Camboya. Así, junto a otras marcas y al sindicato global IndustriALL, remitieron el 18 de septiembre de 2014 una carta al Gobierno de Camboya y a la patronal para que negociaran un aumento salarial. Señala de esta forma que se consiguió una subida del 28% llegando a un nuevo salario mínimo de 128 dólares.

En cambio no hace referencia Inditex a que ya desde principios de 2013 se venía demandando a las empresas que se abastecían en Camboya un aumento salarial inmediato<sup>42</sup> y *"contribuir al incremento de las dietas en concepto de alimentación, salud, vivienda y transporte, actuar de forma urgente para propiciar la negociación salarial y publicar un plan de acción concreto para proporcionar un salario digno a todas las trabajadoras de la confección en Camboya y en toda Asia"*. Estas reclamaciones se siguen manteniendo a lo largo de todo 2013<sup>43</sup> por parte de la sociedad civil<sup>44</sup>, y hasta el día<sup>45</sup> antes de la comunicación que señala hacer Inditex en su memoria.

---

<sup>40</sup> [Las 10 excusas de las empresas para no pagar salarios dignos.](#)

<sup>41</sup> [Salarios Dignos.](#)

<sup>42</sup> ["No más excusas". La Campaña Ropa Limpia exige a Inditex que pague salarios dignos a sus trabajadoras y trabajadores.](#)

<sup>43</sup> [Campaña Ropa Limpia exige el fin de los salarios de miseria en el sector textil.](#)

<sup>44</sup> [Salario digno Camboya.](#)

<sup>45</sup> ["Necesitamos 177\\$".](#) Campaña de activistas para mejorar las condiciones de los trabajadores en Camboya. Noticia del 17 de Sep.

Tampoco se hace referencia en la memoria a las manifestaciones y huelgas que desde principio de enero de 2014 se venían realizando, disueltas por el propio ejército<sup>46</sup> y la policía de manera violenta<sup>47</sup>. Fue en ese momento cuando Inditex junto con otras empresas firman documentos conjuntos<sup>48</sup>.

Se considera que Inditex en el ejercicio de la debida diligencia y desde su posicionamiento de líder del sector está en situación de iniciar diálogos y ejercer presión para que este tipo de reivindicaciones puedan iniciarse antes en el tiempo y facilitar así el éxito en los objetivos que organizaciones como la Asian Floor Wage<sup>49</sup> vienen defendiendo desde 2009.

Se echa en falta una concreción mayor por parte de Inditex respecto a medidas para la consecución del salario decente que anuncia en su Código de Conducta. Otras compañías adoptan un instrumento de evaluación comparativa creíble en torno a los salarios dignos, o la publicación de los costes de elaboración de cada producto, cuestión esta que ha sido tratada en Naciones Unidas<sup>50</sup>. Sería también deseable compromisos respecto a sus prácticas sobre precios, o la definición y cuantificación de salario digno en cada uno de los países desde los que se provee la compañía.

Existe otro informe, al que tampoco hace referencia Inditex, realizado en el Este de Europa y Turquía sobre la cuestión salarial de trabajadoras de fábricas textiles<sup>51</sup>. El informe revela que los salarios mínimos legales solamente cubren entre el 14% (Bulgaria, Ucrania y Macedonia) y el 36% (Croacia) de un salario digno básico. Presenta varios estudios de caso tras hacer entrevistas, y señala que *"a pesar de que marcas como Zara y H&M obtienen unos beneficios cada vez mayores, las condiciones laborales de los países productores de la región investigada se han visto deterioradas especialmente desde 2008 y 2009"*. Dos de esos casos son de trabajadoras que producen prendas para Inditex entre otras compañías. El primero de ellos es el de trabajadoras inmigrantes sirias en Turquía, el segundo el de trabajadoras rumanas. Ambos concluyen la necesidad de que Inditex y H&M actúen inmediatamente en: a) Respetar las leyes sobre horas extra y el salario mínimo legal en toda la cadena de suministro (incluyendo las subcontratas de las subcontratas) y b) Los salarios se deben subir inmediatamente hasta superar los umbrales de la pobreza y llegar hasta un mínimo del 60% de la media salarial nacional. Los precios de compra se deben calcular sobre esta base y deben permitir realizar subidas salariales.

Inditex mantiene su compromiso con que ningún trabajador sea objeto de discriminación maltrato o acoso por motivo de discapacidad, género raza, sexo e ideología a través de sus Códigos de Conducta, tanto para Fabricantes y Proveedores, artículo 3, como para el de Prácticas Responsables, artículo 4.3.

Señala que el cumplimiento de este compromiso por parte de los proveedores es de más del 90% en toda su cadena de suministro, pero no hace mención en la información analizada de la denuncia del caso arriba citado de Brasil en el que para evitar problemas de explotación y trabajo forzoso se les acusaba de prescindir de los trabajadores inmigrantes, que eran los más expuestos y vulnerables a ser objeto de ese tipo de

---

<sup>46</sup> [El Ejército disuelve una manifestación de trabajadores textiles en Camboya.](#)

<sup>47</sup> [Policía dispara contra manifestantes en Camboya.](#)

<sup>48</sup> [Las grandes firmas textiles y sindicatos piden una investigación a Camboya por el conflicto en el sector.](#)

<sup>49</sup> <http://www.asiafloorwage.org/>

<sup>50</sup> [Salarios y tiempo de trabajo en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado.](#)

<sup>51</sup> [Estafadas: Los salarios de Pobreza de las trabajadoras del sector textil del Este de Europa y Turquía.](#)

explotación. Por ese motivo se acusaba a Inditex de cometer una discriminación para evitar otra<sup>52</sup>.

A diferencia de 2013, este año no hace referencia a la Ley de Integración Social de Minusválidos en su memoria.

Volvemos a llamar la atención sobre el informe sobre Salarios Dignos, ahora por la cuestión de los trabajadores subcontratados y los proveedores de segunda línea. Parece quedar claro que la mayoría de las controversias vienen causadas por la gestión y control de una cadena de suministro que acaba siendo responsable en el sector textil de las distintas transgresiones sobre derechos humanos que se han expuesto. En este sentido Inditex a lo largo de toda la memoria no hace ninguna referencia explicativa a las diferentes líneas de proveedores, ni señala a qué nivel de las mismas son referidas las auditorías realizadas. Sería deseable una información más exhaustiva en este sentido, pues sí señala en la memoria que *"trabajamos con todos los proveedores y todas las fábricas. Sean de primer nivel, esto es, proveedores que tienen relación comercial directa con Inditex, o de otros niveles de fabricación"*. Pero como decimos no se encuentran referencias en la memoria a este nivel de proveedores, en cambio sí la facilita a Clean Clothes Campaign (CCC), diciéndole en ese informe que en 2012 tenía por un lado proveedores de primera línea, 1.434, y proveedores subcontratados 2.878. En cambio en ese año Inditex, reportaba en su memoria sobre un total de 1.434 proveedores, con lo que se evidencia que únicamente informa sobre los proveedores de primera línea. No existía información en la memoria de 2012 respecto a esos 2.878 subcontratados de los que reporta a la CCC. Se trata de la primera vez que se hace pública para analistas externos la existencia de esos proveedores de segunda línea. Sería interesante que esta información se publicase en la memoria.

Se entiende por tanto que los 1.625 proveedores que anuncia en la memoria 2014 son de la primera línea. Probado el hecho de que es en los niveles inferiores donde existen los problemas, se espera que en futuras memorias esta información esté actualizada y pormenorizada, aportando, el mayor nivel de detalle posible respecto a los proveedores por debajo de la primera línea, publicando la lista completa con nombres y direcciones de sus fábricas proveedoras, pues se considera esta es la mejor manera de prevenir incidentes.

La libertad sindical y el derecho de asociación los recoge tanto en su Código de Conducta y Prácticas Responsables, art. 5, como en el Código de Conducta Fabricantes y Proveedores, en su artículo 4, que los *"...fabricantes y proveedores garantizarán a sus trabajadores, sin excepción, los derechos de asociación, afiliación y negociación colectiva, sin que de su ejercicio se puedan derivar represalias, y no ofrecerán remuneración o pago de ningún tipo a los empleados con el fin de entorpecer el ejercicio de tales derechos. Asimismo, adoptarán una actitud abierta y de colaboración hacia las actividades de los sindicatos. Cuando los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva estén restringidos por ley, deberán diseñarse cauces adecuados que garanticen su razonable e independiente ejercicio"*. Posteriormente en el artículo 14.3, determina que se trata de una normativa de mínimos remitiéndose a la nacional e internacional en caso de mejor derecho. A este respecto es interesante resaltar cómo el derecho de asociación es un derecho habilitante que permite ejercitar otros, tal y como dice la Organización Mundial del Trabajo<sup>53</sup>. Son muchos los casos en los que se da

---

<sup>52</sup> [Zara corta oficinas de inmigrantes e será multada por discriminação](#)

<sup>53</sup> Libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva

una falta de libertad sindical y se persigue a los trabajadores a fin de limitar esas prácticas<sup>54</sup>.

Inditex dejó de reportar en 2012 el LA4 GRI 3, "porcentaje de trabajadores bajo convenio colectivo", que eran 70%; a partir de ese momento pasa al indicador AF29, "lugares de trabajo con uno o más sindicatos independientes". En 2013 y 2014 informa que sólo representan el 37%.

En 2014 informa, dentro del compromiso con los grupos de interés, que firmó la renovación del Acuerdo Marco con IndustriALL iniciado en 2007 y del que destaca la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva como eje central de una cadena de suministro sostenible. Sería interesante reportar una evaluación de dicho acuerdo, presentando los logros alcanzados así como las dificultades de la puesta en práctica del mismo, inputs, mejoras, y recomendaciones realizadas.

Por último, señalar que no se aporta información comparativa entre salario/hombre mujer por escalas profesionales; es esta una información que se le viene demandando a la compañía y que sería deseable presentara en futuras memorias. Sí señala tener planes de igualdad para cada una de las empresas del grupo, presentando medidas como protocolos de actuación en casos de acoso sexual y por razón de sexo, violencia de género o sensibilización.

#### **4.5. Impacto en la comunidad**

Debido a la estructura de este informe la parte dedicada a la política fiscal se ha tratado de una manera individualizada en el primer apartado del análisis; no por ello se quiere dejar de indicar la importancia que la contribución fiscal tiene sobre los impactos que la actividad de la empresa genera sobre las comunidades en las que trabaja. Es por ello que las conclusiones y aportaciones de aquel apartado pueden hacerse extensivas en gran medida al que ahora nos ocupa.

A lo largo de toda la memoria Inditex enuncia constantemente la importancia del diálogo con las partes interesadas como clave para garantizar la sostenibilidad del modelo del grupo. Lo basa en el programa de clusters, la participación de de distintas organizaciones en la definición de los asuntos materiales de la matriz de materialidad, participación de los trabajadores, la renovación del acuerdo con IndustriALL y desarrollo de programas con ETI y la OIT.

La organizaciones que participan elaborando la matriz de materialidad pasan de ser 5 en 2013 a 19 en 2014, pero no explica el método a través del cual se aportan información mutuamente entre la empresa y estas organizaciones. Se considera que dada la presencia globalizada de Inditex en el mundo sería interesante ampliar el rango internacional de esas 19 organizaciones que mayoritariamente tienen carácter nacional.

---

<sup>54</sup> [Campaña Ropa Limpia denuncia la detención del activista Boubker El Khamlichi.](#)  
[Apoya la campaña para la liberación de Somyot Prueksakasemsuk este Primero de Mayo.](#)  
[Carta de Vorn Pao, activista encarcelado por protestas salariales en Camboya.](#)  
[Los grupos de derechos laborales condenan la violencia contra las trabajadoras del textil en Camboya.](#)  
[Camboya: Alto a la violencia gubernamental contra trabajadores.](#)

La forma de reportar sobre los clusters varia respecto a 2013 donde reportaba dividiendo la información sobre las auditorías, capacitación, mejora continua y compromiso con los grupos de interés. En 2014 la estructura de la información, igualmente sintética, responde a otra estructura que dificulta la comparación y el análisis de su evolución, parece que lo que antes era mejora continua ahora es denominado participación de los trabajadores, y lo que en 2013 era compromiso con los grupos de interés ahora lo llama "compartir buenas prácticas". No explica el mecanismo a través del cual estos clusters aportan su opinión sobre los temas materiales o cuáles son las aportaciones que hechas por los grupos de interés Inditex haya podido no tomar en cuenta en su gestión.

Deja de explicitar el total de personas que componen los equipos externos e internos de los clusters, manteniendo el número de unos y otros por país, pero sin compararlos con el ejercicio anterior. Realizando este ejercicio se ve que ha existido un incremento muy notable en el equipo externo de los clusters, pasando de 596 a 701, cuando el interno ha pasado de 43 a 46.

En 2013 aportaba información de las auditorías que realizaba por país, este año sólo lo hace por continente, con lo que no se puede saber el total de países donde tiene proveedores. Esto también hace que no se sepa el número de países que no entran en los diálogos como partes interesadas. Se entiende que dada la expansión del grupo, y el incremento del número de proveedores debe ser igual o mayor que el pasado año, cuando no explicaba que hubiese diálogo con los siguientes países: Corea del Sur, Hong Kong, Laos, Malasia, Nepal, Pakistán, Sri Lanka, Taiwan, Turkmenistán. Albania, Alemania, Bulgaria, Colombia, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Francia, Italia, Lituania, Madagascar, Isla Mauricio, México, Paraguay, Perú, Rumanía, Túnez y Ucrania

No manifiesta un compromiso específico respecto a la contratación de proveedores locales. De hecho el modelo de negocio de Inditex basado en la compra de producto terminado a sus proveedores y el posterior transporte y distribución a sus tiendas a nivel mundial implica una tensión de difícil resolución. El pasado ejercicio manifestaba su política de aprovisionamiento de proximidad diciendo que era su apuesta y suponía el 51% de sus aprovisionamientos. Este año no lo menciona ni facilita datos del mismo lo que puede ser considerado como incoherencia respecto a la evolución de la información y sus compromisos.

Tampoco manifiesta que tenga una política para favorecer el empleo local, aunque el presidente destaca el efecto arrastre que en este empleo tiene la actividad de Inditex en las comunidades donde trabaja. En referencia al impacto de las actividades en las comunidades en las que operan el presidente realiza en su carta de presentación de la memoria la "*contribución a la sociedad en forma de nuevos puestos de trabajo directos e indirectos, un relevante efecto de arrastre sobre otros actores económicos y una muy significativa aportación fiscal*"; en sentido contrario, no se hace referencia a los posibles efectos negativos.

En la memoria analizada introduce por primera vez la información de que los componentes del Consejo Social no reciben ninguna remuneración por la participación en este órgano asesor, queda por explicar si se trata de una decisión de este año o si ya venía siendo así en años anteriores; respecto a la memoria de 2012 deja de informar del posicionamiento de estos asesores dentro de la sociedad civil, que por lo general pertenecen a instituciones universitarias y de formación así como a organizaciones de desarrollo. Este órgano que tiene otorgada la importante función de validación interna de

la matriz de materialidad, aparece con escasa importancia dentro de la memoria donde no se explica su actividad más allá de reunirse dos veces, y de tratarse del órgano asesor en materia de RSC. Sería interesante que asumiera funciones similares a las que ostenta el Comité de Ética para poder evaluar de manera independiente los cometidos que aquel tiene asignados, ya que el Comité de Ética está formado por cargos internos de la propia compañía. Por otro lado, tres de los seis miembros del Consejo Social pertenecen a organizaciones que trabajan en la elaboración de la matriz de materialidad, se considera que si este Consejo es el encargado de validar aquella matriz debería estar conformado por personas de otras organizaciones a fin de no evaluarse a sí mismos, algo que sería susceptible de ocurrir en el Comité de Ética y en el Consejo Social.

En referencia a los índices bursátiles sostenibles en los que cotiza Inditex y cuya información refleja en su memoria, este año ha dejado de reportar de los distintos criterios que pertenecen a cada una de las dimensiones; no justifica esta pérdida de información respecto al pasado año cuando ya se había experimentado un descenso en diversas puntuaciones frente a la memoria de 2012. Respecto a las distintas dimensiones presenta una caída en las valoraciones económicas y medioambientales, subiendo en la social.

Se mantiene en la memoria la sección de denominada "contribución al bienestar comunitario" en ella Inditex explica "asumir la responsabilidad de su impacto social relevante en todo el mundo, y lo asume con responsabilidad, compromiso e ilusión". En este sentido puede darse cierta confusión entre la gestión de la responsabilidad corporativa y acción social, entendida esta como el acontecer de acciones exclusivamente filantrópicas y altruistas con las que la empresa devuelve a la sociedad parte de los recursos prestados. Cuando hablamos de responsabilidad hablamos de cómo la empresa responde de las exigencias legítimas que los diferentes grupos de intereses implicados en o afectados por su actividad han depositado en ella. Inditex señala entender la inversión en programas sociales como una *"participación voluntaria en prácticas socialmente responsables que generan valor en la comunidad y en la empresa."*

Aporta una abundante información sobre los distintos programas y proyectos, cuya financiación recae en un 70% en los países que forman parte de los clusters de producción de Inditex. La inversión está dividida en bienestar social, ayuda humanitaria, educación y "otros", donde incluye medio ambiente y patrocinio y mecenazgo. Se valora muy positivamente el que la aportación total continúe una tendencia creciente en los últimos años. También expone una información más completa ya que presenta datos comparados de los tres años, cuando en el ejercicio pasado lo hacía sólo de dos. Sería deseable reportar el desglose geográfico a nivel país de forma individualizada y también se añadiera la aportación por organización.

#### **4.6. Corrupción**

La información que presenta este año la compañía es idéntica a la memoria anterior, sin presentar ninguna novedad ni aportar información nueva sobre esta cuestión a pesar, como se exponía anteriormente en este informe, que Inditex tiene actividades en países considerados de riesgo extremo y alto en temas de corrupción, a saber, riesgo extremo en Venezuela, y riesgo alto en Arabia Saudí, Bahréin, China, Filipinas, India, Indonesia, Jordania, Kazajistán, Kuwait, Líbano, Omán, Tailandia, Argelia, Egipto, Marruecos, Sudáfrica, Túnez, Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, El salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, República Dominicana, Albania, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia Herzegovina,

Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Grecia, Italia, Macedonia, Montenegro, Rumanía, Rusia, Serbia, Turquía y Ucrania.

Como en años anteriores Inditex mantiene su compromiso en la lucha contra la corrupción a través de tanto del su Código de Fabricantes y Proveedores como en el Código de Conducta y Prácticas Responsables, bajo los epígrafes "*Transparencia y sostenibilidad de la contratación*" y "*Relaciones con autoridades y funcionarios*" respectivamente. También presenta como instrumento para evitar la corrupción su Manual de Prevención de Riesgos Penales.

No hace desarrollo de esta cuestión en lo que a la memoria se refiere salvo el compromiso en el Principio 10 del Pacto Mundial, pues la contestación a los indicadores GRI G4-SO3, G4-SO4 se remite meramente a la sección de Gobierno Corporativo donde trata los códigos arriba señalados.

En ese sentido el tratamiento que hace de la corrupción no parece corresponderse con su importancia, más si cabe teniendo en cuenta que es uno de los asuntos materiales que presenta en su matriz de materialidad, de hecho, junto con sus partes interesadas, Inditex lo categoriza como asunto relevante estratégico en materia de sostenibilidad. Aún así, no es desarrollado en la memoria.

Señala a través del indicador G4-SO5 que no ha registrado incidentes de corrupción en el ejercicio.

Inditex no reporta la formación que da a sus trabajadores sobre capacitación en la lucha contra la corrupción, ni datos totales, ni porcentaje, ni por países, ni por categoría de empleado. De hecho señala que se trata de información en la que está trabajando y que prevé reportar en el año 2017. Sería deseable un esfuerzo en la disminución de ese plazo a fin de poder presentar la información en la siguiente memoria corporativa.

En referencia a las contribuciones políticas, indicador G4 SO6, Inditex explica que según el Código de Conducta y Prácticas Responsables "*cualquier relación con gobiernos, autoridades, instituciones y partidos políticos estará basada en los principios de legalidad y neutralidad. Las contribuciones que en su caso realice la compañía, en dinero y/o en especie, a partidos políticos, instituciones y autoridades públicas, se harán siempre de acuerdo con la legislación vigente y garantizando su transparencia, a cuyo fin, deberán ir precedidas de un informe de la Asesoría Jurídica que acredite su plena legalidad*". En el art. 4.7 de su Código de Conducta señala que se abstendrán de realizar pagos de facilitación o agilización frente a órgano judicial, administración pública u organismo oficial<sup>55</sup>.

Tampoco trata otro tipo de instrumentos de presión como actividades de lobby<sup>56</sup> que pudieran aparecer en el registro de la Unión Europea o en el de Estados Unidos.

Inditex a pesar de que este año han salido en prensa informaciones sobre su mejoría en política de corrupción<sup>57</sup>, no hace referencia en la memoria a la cuestión del blanqueo de capitales en su esfera de actividad, ni aporta información sobre los procedimientos contra ella.

---

<sup>55</sup> [Amancio Ortega regula las relaciones de su grupo con los partidos políticos.](#)

<sup>56</sup> [Una Corona muy vinculada al Ibex 35 y las petrolmonarquías.](#)

<sup>57</sup> [Inditex prohíbe a su plantilla recibir regalos de más de 100 euros.](#)

## 4.7. Protección de los consumidores

En lo que a la responsabilidad sobre el producto se refiere Inditex mantiene la información en su memoria respecto a sus compromisos remitiéndose a sus estándares propios Clear to Wear, Safe to Wear y Green to Wear, que señala, incorporan las regulaciones más exigentes del mundo en estas materias; la compañía presenta una información abundante sobre estos estándares y manifiesta su empeño en poner a disposición del cliente productos seguros, evitando producir, distribuir o comercializar aquellos que pudieran ser dañinos para los clientes. Desde 2012<sup>58</sup> no han existido demandas o campañas que hayan puesto en duda su compromiso con la seguridad en el producto, y a través del indicador G4 PR2 señala no tener multas ni sanciones a este respecto.

Por primera vez incluye en la memoria, extendiendo la responsabilidad en el producto hasta el final de la vida del artículo, el apartado “uso y fin de vida del producto”. Señala en este apartado que se promueve la reutilización, uso de segunda mano y reciclaje; pero sorprende el cambio de sección de este apartado ya que el pasado ejercicio formaba parte de la sección de “protección de la biodiversidad”. Esto mismo ocurre con el apartado de “Política de productos forestales”, que el pasado año incluía dentro de la misma una sección de biodiversidad, y este año la presenta de forma repetida en dos secciones, la incluye dentro de “Máxima calidad de producto” por un lado y vuelve a exponerla en la sección “Uso eficiente de los recursos”. Esta repetición y cambio de ubicación de la información dentro de la memoria puede generar dificultad en la comparabilidad y falta de claridad en el análisis realizado por las partes interesadas.

El aseguramiento de este tipo de programas y proyectos gira mayormente en torno a parámetros de salud y seguridad, frente a otros criterios que pueden interesar al cliente como podrían ser durabilidad, utilidad y fiabilidad, que se tratan más en las cuestiones de control de proveedores y las auditorías que a ellos se les practican. De esta forma no aporta en su memoria información sobre índices de satisfacción y percepción de la calidad de los productos por parte de los clientes. Aún así muestra su receptividad frente a las demandas de los clientes en el caso de una camiseta para niños que teniendo una estrella de sheriff haciendo referencia al oeste americano suscitó “las opiniones e inquietudes” de clientes, lo que hizo que fuese retirada en pocas horas de 50 países<sup>59</sup>.

Sí presenta la utilización de las redes sociales como manera de estar conectado con los clientes, aportando datos del número de seguidores en cada una de las plataformas, pero no explica el procedimiento de obtención de información o instrumentalización que hace de la misma. Hay que considerar la importancia que el mercado online está teniendo en todo el mundo, de esta forma, Inditex ha subido su participación hasta estar presentes en 27 mercados a finales del ejercicio estudiado.

No explica los procesos de etiquetado de los productos e información al consumidor, a pesar de señalar a través del indicador G4PR3 que los estándares de salud y seguridad son de aplicación general y obligatoria para la totalidad de la producción. Teniendo en cuenta

---

<sup>58</sup> [¿Ropa tóxica en Inditex?](#)

[Greenpeace encuentra sustancias tóxicas peligrosas en ropa de grandes marcas de moda.](#)

<sup>59</sup> Memoria Anual. Pág. 109.

que en el comercio minorista adquiere gran importancia el que la información llegue de forma fácil y transparente para poder tomar decisiones de compra eficientes y responsables sería deseable en futuras memorias una mayor información sobre etiquetado.

No habla de códigos de conducta de buenas prácticas comerciales o estándares publicitarios como el de la asociación Autocontrol, pero trata el tema desde su Código de Conducta y Prácticas Responsables, en la parte de relaciones con clientes, donde señala que atenderán a estándares objetivos, no falsearán, no se ofrecerá información falsa o engañosa que induzca a errores; comprometiéndose también promover publicitariamente la imagen de persona saludable y evitando estereotipos alejados de la realidad de la población.

En referencia a los mecanismos de escucha al cliente aporta el número de hojas de reclamaciones. Inditex expone la información de la misma manera que viene haciendo en años anteriores, presentando las hojas de reclamación recibidas por cada uno de los formatos comerciales. Como novedad unifica los datos de atención al cliente para la venta física y online de Oysho, Zara Home y Uterqüe, información que en ejercicios anteriores sí desglosaba individualmente para cada uno de estos formatos comerciales.

Este año no presenta el dato del total de hojas de reclamaciones, cifra que junto con la media de hojas por tienda sí se aportaba el pasado ejercicio. Eran un total de 5.609, y la media de 3 por tienda. Del sumatorio de este año se deduce la cifra de 5.598, un descenso de 11. Pero la compañía no informa sobre cuáles son las causas de estas reclamaciones ni de qué tipo de gestiones realiza en el tratamiento de las mismas o cual ha sido su resultado. No aporta información sobre mecanismos de solución de reclamaciones y compensaciones que pudiera hacer a los consumidores.

Mantiene la información sobre correos electrónicos desglosados por venta física y venta online, y también el número de llamadas telefónicas de igual forma, tras venta física o venta online. Todas las comunicaciones recibidas a través de la sección de Atención al cliente de la página web, son derivadas al departamento correspondiente. Sorprende en este sentido que en respuesta al indicador G4-PR5, sobre el resultado de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes, se remita a estas estadísticas pues verdaderamente no se puede observar ninguna conclusión o deducir qué tipo de demandas o solicitudes son las que realizan los clientes.

Los datos respecto a las hojas de reclamación están limitados a los recibidos en las tiendas españolas, al igual que en años anteriores, Inditex no presenta explicación alguna para no reportar sobre el resto de tiendas y las reclamaciones que sus clientes hacen en ellas.

Responde que no se han registrado incumplimientos significativos derivados de las normativas relativas a información y etiquetado de los productos ni de códigos voluntarios, ni de la normativa referente a impactos de los productos de la salud y la seguridad de sus clientes; pero no hace referencia alguna a sanciones o multas de los tribunales de la competencia relacionadas con posición dominante en el mercado, aunque han existido informaciones en prensa sobre contactos con otras cadenas de moda por temas de horarios en Barcelona<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> [Inditex, Mango y Desigual se rebelan contra Trias por limitar las aperturas en domingo.](#)

Realizar por último una apreciación sobre la denominación de "sello" que Inditex hace de sus "propias certificaciones", Ready to Wear, Right to Wear, Clean to Wear o Safe to Wear Green to Wear. El consumidor puede caer en la confusión de considerarlas certificaciones externas, movidos por el concepto "sello" que puede inducirles a pensar se trata de un control de calidad; en realidad no deja de ser una autocertificación.

#### **4.8. Gobierno corporativo**

Al igual que el pasado año, Inditex presenta en su memoria corporativa información referente a gobierno corporativo pero sin llegar a incluir copia íntegra del Informe Anual de Gobierno Corporativo como parte integrante de la propia memoria, algo que venía haciendo hasta 2012. En su apartado C.1.14, señala que la política de responsabilidad social corporativa está reservada y aprobada al consejo de administración.

Informa sobre las medidas de blindaje respecto a puestos de la administración y el consejo señalando que existen 15 altos directivos, incluido el presidente y el consejero delegado, lo que supone un incremento de 3 beneficiarios nuevos respecto a los 12 del pasado año. A diferencia de 2013, las características del blindaje en esas cláusulas no se incluyen en la memoria sino que se remite al Informe de Gobierno Corporativo. En este informe menciona que el presidente y consejero ejecutivo, tiene derecho a percibir una indemnización bruta por importe equivalente a dos anualidades, calculada sobre la retribución fija establecida para el año en curso. Por su lado, cada uno de los otros 14 altos directivos o directivos, tendrá derecho a una indemnización bruta equivalente a dos anualidades calculada sobre la retribución fija y variable establecida para el año en curso<sup>61</sup>. Inditex no señala los nombres específicos de los directivos que son beneficiados por estas cláusulas, que son aprobadas por el consejo de administración y de las que sí se informa a la junta general de accionistas. No explicita en el informe si, en su caso, aquellas indemnizaciones no serán pagadas hasta que la sociedad haya podido comprobar que se ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Respecto al establecimiento de canal de denuncias para comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, Inditex, como años anteriores, no plantea canal diferente de aquel que pueden utilizar empleados o terceros interesados, el del Comité de Ética. Este comité también conoce de las cuestiones a dirimir que pudieran surgir sobre el Código de Conducta y Prácticas Responsables y el de Fabricantes y Proveedores. Este ejercicio el Comité de Ética tramitó un total de 77 expedientes de los que 71 fueron iniciados a instancia de parte (no reporta si terceros o empleados) y 6 de ellos abiertos de oficio. Frente a los 60 del pasado año, y los 27 de 2012. Sería interesante presentara esta comparación, y no simplemente presentar el dato del año, a fin de que las partes interesadas puedan evaluar la tendencia en este tipo de reclamaciones, que como vemos han ido en aumento a lo largo de los últimos años.

Se mantiene una información incompleta respecto a estas reclamaciones por el hecho de que no se explica por quien fueron presentadas, si por parte de trabajadores, proveedores, o terceros; tampoco desglosa por temáticas específicas de las denuncias realizadas, viendo sólo a informar con las misma explicación que presentaba el ejercicio pasado sobre los motivos que fueron: *"la denuncia de conductas que podrían ser contrarias a los compromisos*

---

<sup>61</sup> Informe Anual de Gobierno Corporativo. Pág. 45.

*o valores éticos recogidos los Códigos de Conducta y la aclaración de dudas sobre determinados aspectos de la aplicación del Código de Conducta de Fabricantes y Proveedores. Todas las denuncias recibidas fueron oportunamente tramitadas y resueltas por el Comité de Ética."*

En referencia al número de consejeros independientes, merece mención especial el caso de Carlos Espinosa de los Monteros, hasta el año pasado presentado en la memoria como consejero bajo la tipología de "externo independiente", este ejercicio sigue formando parte del consejo, pero con una nueva tipología "otro externo". Espinosa de los Monteros forma parte del consejo desde 1997 y en el momento de su reelección en la Junta General Accionistas de 15 de julio de 2014 había superado el periodo máximo para ser considerado consejero independiente. Por su parte también Irene Miller nombrada independiente en 2001 y sin hacer referencia sobre la modificación de esa situación, supera el tiempo máximo de 12 años de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo<sup>62</sup>.

De esta forma, del total de los 9 consejeros que tiene, son externos independientes 4 de ellos. Cumple con la recomendación que sean un tercio del consejo pero no se alinea con las mejores prácticas en gobierno corporativo<sup>63</sup> y que recomiendan que sean al menos la mitad del consejo. Sobre esta cuestión es de destacar la especial idiosincrasia de Inditex, que es una compañía cuyo gobierno corporativo está mediado por la posición dominante de su accionista principal y fundador, Amancio Ortega, quien ostenta un 59,29% de los títulos. La siguiente accionista con un 5,05% del capital es su hija Sandra Ortega.

La variación que se ha producido en la composición del consejo ha sido la de Juan Manuel Urgoiti López Ocaña, consejero independiente que formaba parte del consejo desde 1993 y que ha causado baja por renuncia voluntaria; Inditex no informa de ningún tipo de indemnización o pago específico por la terminación de su relación. Su puesto es ocupado por Rodrigo Echenique Gordillo.

En referencia a la política salarial presenta el Informe Anual sobre Remuneraciones del Consejo, en el que se menciona la existencia de un sistema de remuneración variable dependiente un 30% de la consideración de aspectos relacionados con objetivos sociales y medioambientales; aún así no identifica esos objetivos para así poder hacer seguimiento y comprobar si han sido cumplidos o no. La compañía señala que con las 3.771 auditorías sociales se han cumplido los objetivos, pero verdaderamente se desconoce cuáles eran esos objetivos y el número de auditorías a las que tenía que llegar y parece haber superado.

El informe anual de remuneraciones se sometió a votación consultiva de la Junta General como punto separado del orden del día, habiendo sido aprobado por un 98,90% de los votos emitidos, que representa un mayor porcentaje por el que fue aprobado el pasado año.

Inditex señala en su memoria que no se podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero a aquellos que desempeñen el cargo de consejero simultáneamente en más de cuatro sociedades cotizadas distintas a la propia compañía; quien más consejos ostenta es el nuevo consejero, Echenique Gordillo, quien además del de Inditex pertenece a los consejos de NH Hoteles, Vocento y Banco Santander.

---

<sup>62</sup> <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2014-12589>

<sup>63</sup> Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, febrero 2015, CNMV

Con este cambio de consejero por consejero, y habiendo sustituido al consejero saliente por otro hombre, Inditex ha perdido la oportunidad de subir la participación de mujeres en el consejo, a pesar de que señala cumplir en los apartados C.1.5, C.1.6, C.1.7, con el artículo 529 *bis* de la Ley de Sociedades de Capital, sobre no discriminación y promoción de la diversidad, mantiene la proporción de 22,22% sobre el total de consejeros, siendo las mismas mujeres, Irene Ruth Miller como independiente y Flora Pérez Marcote en representación de Gartler S.L. La compañía señala que está por encima de la media del resto de compañías del selectivo IBEX 35, que está en 13.3%, pero aún así queda por incrementar ese porcentaje para llegar a la recomendación<sup>64</sup> del nuevo código de buen gobierno para que en 2020 sean al menos el 30% del total del consejo. En lo que respecta al equipo directivo tampoco ha sufrido ningún tipo de cambios, mantiene su composición, 4 mujeres y 17 hombres, lo que supone un porcentaje similar al del consejo, un 23.52%.

En referencia a la política de control y gestión de riesgos se considera que la compañía no identifica suficientemente explicitados los riesgos sociales y medioambientales en el sistema de control de riesgos que presenta en la parte final de su memoria. Menciona el Manual de gestión de riesgos así como el mapa de riesgos en el que se presentan los riesgos agrupados por categorías, pero como ya se ha señalado ni se presenta este mapa ni se aportan las categorías del mismo. Sí enuncia una política de gestión de riesgo medioambiental, pero no desarrolla su contenido. Se echa en falta referencia a los riesgos sociales, que no son tratados. De hecho el único riesgo que menciona como que se ha materializado durante el ejercicio es el que genera el tipo de cambio por operaciones con divisas, a saber, el dólar, el rublo ruso, el renminbi, el peso mexicano, la libra esterlina y el yen japonés.

La remuneración de los consejeros ha ascendido a 11,2 millones con un incremento<sup>65</sup> de 1,56 millones (16,1%) sobre 2013<sup>66</sup>. Prácticamente, la totalidad de la subida corresponde al primer ejecutivo<sup>67</sup>.

## **5. Conclusiones**

La valoración global de la empresa es de **1,50**, situándose en el nivel de *información escasa*. La valoración de los contenidos de los distintos aspectos de la RSC y sobre la calidad de la información suministrada, es de **1,48**, situándose en un área de *información escasa*. La valoración de la información suministrada sobre el sistema de gestión empleado, es de **1,58**, situándose en el estadio de *información escasa*.

En términos generales no se puede decir que la memoria de 2014 de Inditex suponga un salto cualitativo ni cuantitativo en la información reportada, de hecho, este año la compañía deja de presentar una serie de indicadores o tablas que sí mostraba el año anterior, como son, el número de auditorías por país, el número de países desde los que se provee, la producción de proximidad, el desglose de las dimensiones del DJSI, la sección de objetivos estratégicos incluyendo el grado de cumplimiento de los objetivos del año analizado y los objetivos para el año siguiente, o el total de las hojas de reclamación. En

---

<sup>64</sup> [La CNMV recomienda que los consejos de administración incorporen a más mujeres.](#)

<sup>65</sup> [Los consejeros ejecutivos del Ibex 35 cobran 70 veces más que sus plantillas.](#)

<sup>66</sup> [Los dueños del Ibex son un 67% más ricos desde que gobierna Rajoy.](#)

<sup>67</sup> [Pablo Isla cobró 7,9 millones en 2014, cerca de un 25% más.](#)

sentido contrario entre las aportaciones que no presentaba en 2013 destaca la presentación del número de fábricas totales, y su desglose por tipo de actividad y continente.

Como años anteriores, a lo largo de toda la memoria adolece de una profundidad de alcance que presente información del total de los mercados donde Inditex tiene presencia, en muchos casos sólo reporta los datos de España, o extiende a otros países pero son muy pocos los indicadores que relatan de todos los países donde tiene presencia la compañía. En muchos casos presenta la información por continentes lo que hace que se pierda profundidad de análisis.

Por su importancia destacamos en las conclusiones el exceso de agregación que presenta la tabla de cumplimiento del Código de Conducta, agrega la información en cuatro bloques en función de si el cumplimiento está por debajo del 50%, o ya sea por encima del 50%, 70% ó 90%. Se considera que esta forma de agregar los datos no da una imagen fiel de la realidad y no permite comparar correctamente ni la evolución del cumplimiento ni las diferencias reales, no ya entre países, como sería deseable, sino entre los distintos continentes.

En referencia al análisis de materialidad, sorprende la construcción de la matriz que presenta cuyo diagrama tiene unas referencias en los ejes "relevancia interna" y "relevancia externa" que generando un diagrama cuadrado van del 55% al 105% y del 50% al 110% respectivamente, lo que denota que no es proporcional a pesar de que así lo parezca en su representación gráfica. Se trata de una cuestión de suma importancia pues está limitando la representatividad dentro de la relevancia externa de las cuestiones que tienen valores más altos, quitándoles así importancia e igualándolas entre ellas. Esto no ocurría el pasado donde los rangos iban en los dos tipos de relevancias del 40% al 120%.

Hay que tener en cuenta que es la única ocasión que en la memoria se ordenan o categorizan las cuestiones materiales, y el quitar representatividad a la relevancia que las partes interesadas dan a cada cuestión se puede considerar falta de precisión y neutralidad.

Por otro lado no se justifica la numeración y el orden de los asuntos materiales, así como tampoco se explica a qué responde el que de año tras año vayan cambiando de número estos asuntos materiales. Lo que intuitivamente cabría pensar que se trata por el cambio de importancia o valor que a esos asuntos le dan las partes no tiene verdadera justificación dentro de la metodología presentada. Esta metodología no explica ni el proceso de identificación de los asuntos materiales, en el que se determina qué es relevante, ni el proceso de priorización, grado de importancia asignado a cada aspecto.

Este año Inditex informa que muchas más organizaciones han participado en la elaboración de la matriz, en 2013 eran 5 cuando este año son 19 organizaciones. Pero no explica la participación, aceptación o el descarte de aportaciones, cómo articula las expectativas y necesidades de sus grupos de interés, si las tiene en cuenta, en especial con las comunidades locales en las que opera, así como las aportaciones específicas de los clientes, proveedores, empleados o accionistas al diálogo para la mejora continua por un lado y si ha dado respuesta a las expectativas e intereses razonables que estos hayan podido solicitar. De hecho no presenta en la memoria una sección específica donde explique la forma y procedimiento del dialogo con las partes interesadas, sino que se trata la cuestión en distintas partes de la memoria.

La memoria, como años anteriores vuelve a contar con el informe de verificación independiente de SGS ICS Ibérica S.A. En su informe, firmado por los responsables del equipo, señala que realiza la verificación según G4 e ISO 19011, pero por primer año deja de realizarla según los principios establecidos en la norma AA 1000 Accountability Principles Standard 2008 de Accountability (AA1000APS) que los años anteriores sí hacía. Aún así, Inditex, al inicio de la memoria señala que la verificación externa también los incluye, lo que genera información contradictoria. SGS este año entre sus recomendaciones menciona la necesidad de seguir avanzando en la cobertura de la información de los indicadores GRI en el grupo, incidiendo en las áreas de recursos humanos, medio ambiente, y prevención de riesgos. El ejercicio pasado no incluía como objeto de su estudio la revisión de las actas del Consejo Social de Inditex, algo que sí recogía años anteriores y vuelve a recoger este año. Según la consultora el "Nivel de Aplicación GRI" declarado por Inditex (En Conformidad-Exhaustivo) es apropiado.

La memoria incluye por primera vez un informe de revisión independiente para la dirección, realizado por KPMG, que evalúa una selección de indicadores relevantes de acuerdo con la Norma ISAE 3000.

En referencia a la exhaustividad hay que destacar una vez más, la ausencia del reporte de una de los formatos comerciales de Inditex, se trata de Lefties. Ello hace que se esté mezclando lo que son estrategias de posicionamiento comercial con responsabilidad social y rendición de cuentas de riesgos generados. Lefties sigue creciendo, no sólo en número de tiendas, en España y Portugal suma ya 105<sup>68</sup> tiendas, a lo que hay que sumar las de la Federación Rusa y Méjico. También crece en facturación, superando a Uterqüe<sup>69</sup> (106 millones frente a 71). Respecto al mercado online señala el incremento en el número de mercados en los que está presente pero sigue sin mencionar su aportación al volumen de ventas.

Respecto al contexto de sostenibilidad del reporte, como ya se ha señalado, existen distintas cuestiones que Inditex no las ha tratado en la memoria, así no refleja las demandas de los grupos de interés sobre temas como el Fondo compensación Rana Plaza, Salarios dignos en Turquía y Este de Europa o las denuncias de Brasil. En la medida que hace referencia a esta cuestiones, como el Accord o la subida salarial en Camboya, aparece más como iniciativas positivas de mejora que como peligrosos riesgos generados por la actividad del sector.

Existen varias cuestiones a estudiar bajo el prisma del principio de neutralidad como el caso del Comité de Ética, que entiende sobre las denuncias del funcionamiento de la empresa, está compuesto por directivos de la propia empresa. También la cuestión del Comité Social, que valida la matriz de materialidad, pero muchos de sus miembros trabajan en organizaciones que también elaboran la propia matriz. De igual forma falta desarrollo y profundidad en temas de quejas, comunicaciones, denuncias.

La pérdida de información ya señalada respecto a memorias anteriores también puede generar dudas a las partes interesadas respecto a la neutralidad. De igual manera, dentro de los indicadores de medio ambiente, para el consumo eléctrico por tienda, los datos son calculados a partir de una muestra de tiendas 100% ecoeficientes cuando realmente sólo el 51% de las tiendas lo son. El cambio de factor de emisión eléctrico también invierte las

---

<sup>68</sup> [Lefties aumenta su presencia en Barcelona y ocupa el hueco de Forever21 en La Maquinista.](#)

<sup>69</sup> [Lefties: la 'low cost' de Inditex ya vende más que Uterqüe, su marca de lujo.](#)

tendencias de consumo, pasando a ser descendentes cuando antes eran crecientes. Por último destacar una demanda que se viene haciendo hace tiempo, la publicación del número de tiendas que se cierran pues sólo informa del número de aperturas netas<sup>70</sup>.

Inditex complica la comparabilidad de sus memorias por el cambio de estructura una vez más, sin realizar grandes cambios altera los epígrafes del índice, que siempre son diferentes. Internamente también traslada información, como el balance de asuntos materiales pasa del análisis de materialidad a la parte de balance de sostenibilidad, o el volver a tratar la cuestión medioambiental como algo transversal en distintas secciones del informe.

Esto también tiene importancia por el hecho de que los objetivos estratégicos para 2014 estaban definidos respecto a la estructura de la memoria que se presentaba en 2013, de manera que al cambiar esa estructura se complica el hacer el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.

Inditex en el informe GRI señala que está trabajando en una serie de indicadores de los que en estos momentos no tiene la capacidad de reportar pero que tiene previsto poder llegar a hacerlo en 2017, estos son: Desglose de empleados por tipo de contrato y jornada fuera de España, materiales por peso y volumen, altas de empleados por edad, sexo y región, horas de formación a nivel país, trabajadores que reciben evaluaciones por sexo y región, desglose por categoría de empleado y grupo de edad, relación entre el salario base de los hombres y mujeres, trabajadores que han recibido formación en el ámbito de la corrupción, desglosado por región y categoría de empleado.

Se considera que por la importancia de algunos de estos indicadores, así como por no requerir una excesiva complejidad técnica el disponer la empresa de la información para poder reportarla, debería hacer un esfuerzo a fin de presentar esos indicadores con antelación a esa fecha de 2017.

La periodicidad sigue siendo anual, iniciando el 1 de febrero y terminando los ejercicios a 31 de enero del siguiente año, en este caso 2015.

---

<sup>70</sup> [Inditex recorta su red en España: 108 tiendas menos en dos años.](#)